



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2017.**

(1)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de enero de dos mil diecisiete, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa de la PEÑA GUTIÉRREZ, Vicesecretario y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2016.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 15 de diciembre de 2016.

**HACIENDA.-**

**2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 37, 38, 39 y 40, del ejercicio 2016.**

Por la Sra. Vicesecretario, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de enero de 2017.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Hola, buenas tardes a todos. Solamente queríamos hacer una cuestión, en la modificación presupuestaria número 37, se hace referencia a una ampliación a la asociación Red



Ciudades del AVE, en la que se pasa del importe de 7.000, justamente al doble, a 14.000. Hicimos la pregunta en la propia Comisión de Hacienda, se nos delegó que sería un tema que se habría tratado en la Comisión de Cultura, pero que no ha sido así. Sí que me gustaría, dentro de lo posible, que se nos diera contestación en por qué esa duplicidad del importe en esa partida. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra... No sé si quiere contestar el Concejal de Hacienda ¿Alguna intervención más? Si no hay más intervenciones, el Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde. En este caso, no es que se haya duplicado la aportación que se hace a la asociación Red de Ciudades AVE, sino que hay determinadas partidas que presupuestariamente están vinculadas, entonces, el Servicio de Cultura decidió, en su momento, utilizar esta partida para otro gasto que estaba vinculado que sería de una naturaleza análoga, y después, cuando ha tenido que hacer frente al pago de la cuota de la asociación de Red de Ciudades AVE, se ha llevado a cabo el suplemento, no es que se duplique la misma partida. Muchas gracias.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ▼ nº 37/2016, aprobada por Decreto nº 10.459, de 12 de diciembre.
- ▼ nº 38/2016, aprobada por Decreto nº 10.846, de 22 de diciembre.
- ▼ nº 39/2016, aprobada por Decreto nº 11.117, de 29 de diciembre.
- ▼ nº 40/2016, aprobada por Decreto nº 11.223, de 30 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-**

### **3.- Aprobación de precios públicos del “Invierno Cultural 2017” (programación de teatro 1<sup>er</sup> trimestre año 2017).**

Por la Sra. Vicesecretario, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de enero de 2017.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Intervenciones. Si no hay intervenciones, pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8), Ganemos Palencia (4) y Ciudadanos-C's Palencia (3). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda establecer los siguientes precios públicos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación del denominado “Invierno Cultural 2017” (Programa de Teatro 1<sup>er</sup> Trimestre 2017):

### 1) ESPECTÁCULOS ADULTOS Y JÓVENES

#### A) Días 21 de Enero, 17 y 25 de Marzo

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	20	14
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	19	13
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	18	12
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	12	10

\* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.

A la vista de la experiencia de programaciones anteriores, se estima una asistencia media por actuación de un 4% de personas que se acogen al apartado de bonificación a jóvenes y estudiantes menores de 25 años y desempleados.

LOCALIDAD	AFORO	NORMALES (96 %)	REDUCIDO (4%)	TOTALES
		Nº pers x €/pers	Nº pers x €/pers	
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	258	4.960,00 €	140,00 €	5.100,00 €
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	82	1.501,00 €	39,00 €	1.540,00 €
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	62	1.062,00 €	36,00 €	1.098,00 €
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	32	372,00 €	10,00 €	382,00 €

TOTAL: 8.120,00 € x 3 sesiones = **24.360,00 €**

#### B) Días 26 de Enero y 10 de Marzo

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	19	13



<b>Zona B:</b> Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	<b>18</b>	<b>12</b>
<b>Zona C:</b> Preferencia y Anfiteatro	<b>17</b>	<b>11</b>
<b>Zona D:</b> Visibilidad reducida (V.R.)	<b>8</b>	<b>6</b>

\* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.

LOCALIDAD	AFORO	NORMALES (96 %)	REDUCIDO (4%)	TOTALES
		Nº pers x €/pers	Nº pers x €/pers	
<b>Zona A:</b> Butaca de Patio, Plateas y Palcos	<b>258</b>	<b>4.712,00 €</b>	<b>130,00 €</b>	<b>4.842,006</b>
<b>Zona B:</b> Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	<b>82</b>	<b>1.422,00 €</b>	<b>36,00 €</b>	<b>1.458,006</b>
<b>Zona C:</b> Preferencia y Anfiteatro	<b>62</b>	<b>1.003,00 €</b>	<b>33,00 €</b>	<b>1.036,006</b>
<b>Zona D:</b> Visibilidad reducida (V.R.)	<b>32</b>	<b>248,00 €</b>	<b>6,00 €</b>	<b>254,00 6</b>

7.590,00 € x 2 funciones = **15.180,00 €**

**C) Día 17 de Febrero y 23 de Marzo**

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
<b>Zona A:</b> Butaca de Patio, Plateas y Palcos	<b>12</b>	<b>8</b>
<b>Zona B:</b> Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	<b>11</b>	<b>7</b>
<b>Zona C:</b> Preferencia y Anfiteatro	<b>10</b>	<b>6</b>
<b>Zona D:</b> Visibilidad reducida (V.R.)	<b>7</b>	<b>5</b>

\* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.

LOCALIDAD	AFORO	NORMALES (96 %)	REDUCIDO (4%)	TOTALES
		Nº pers x €/pers	Nº pers x €/pers	
<b>Zona A:</b> Butaca de Patio, Plateas y Palcos	<b>258</b>	<b>2.976,00 €</b>	<b>80,006</b>	<b>3.056,006</b>
<b>Zona B:</b> Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	<b>82</b>	<b>869,00 €</b>	<b>21,00 6</b>	<b>890,006</b>
<b>Zona C:</b> Preferencia y Anfiteatro	<b>62</b>	<b>590,00 6</b>	<b>18,00 6</b>	<b>608,00 6</b>
<b>Zona D:</b> Visibilidad reducida (V.R.)	<b>32</b>	<b>217,00 €</b>	<b>5,00 6</b>	<b>222,00 6</b>



4.776,00 € x 2 sesiones = **9.552,00 €**

**C) Días 9 y 23 de Febrero**

	<b>NORMALES</b>	<b>PRECIO REDUCIDO*</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>Precio por sesión (Euros)</b>	<b>Precio por sesión (Euros)</b>
<b>Zona A:</b> Butaca de Patio, Plateas y Palcos	<b>15</b>	<b>10</b>
<b>Zona B:</b> Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	<b>14</b>	<b>9</b>
<b>Zona C:</b> Preferencia y Anfiteatro	<b>13</b>	<b>8</b>
<b>Zona D:</b> Visibilidad reducida (V.R.)	<b>9</b>	<b>7</b>

- Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.

<b>LOCALIDAD</b>	<b>AFORO</b>	<b>NORMALES (96 %)</b>	<b>REDUCIDO (4%)</b>	<b>TOTALES</b>
		<b>Nº pers x 6/pers</b>	<b>Nº pers x 6/pers</b>	
<b>Zona A:</b> Butaca de Patio, Plateas y Palcos	<b>258</b>	<b>3.720,006</b>	<b>100,00 6</b>	<b>3.820,006</b>
<b>Zona B:</b> Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	<b>82</b>	<b>1.106,006</b>	<b>27,006</b>	<b>1.133,006</b>
<b>Zona C:</b> Preferencia y Anfiteatro	<b>62</b>	<b>767,00 6</b>	<b>24,006</b>	<b>791,006</b>
<b>Zona D:</b> Visibilidad reducida (V.R.)	<b>32</b>	<b>279,00 6</b>	<b>7,00 6</b>	<b>286,006</b>

6.030,00 € x 2 sesiones = **12.060,00 €**

**TOTAL RECAUDACIÓN PREVISTA TEATRO ADULTOS Y JÓVENES = 61.152,00 €**

**2) ESPECTÁCULOS INFANTILES/FAMILIAR. TEATRO Y DANZA**

**A) Días 28 de Enero y 18 de Febrero**

<b>ENTRADA</b>	<b>PRECIO ÚNICO</b>
<b>Entrada numerada</b>	<b>6,00 €</b>

400 x 6,00 € = 2.400,00 € x 2 sesiones = **4.800,00 €**

**B) Día 8 de Febrero y 29 de Marzo**

<b>ENTRADA</b>	<b>PRECIO ÚNICO</b>
<b>Entrada numerada</b>	<b>4,00 €</b>



$$400 \times 4,00 \text{ €} = 1.600,00 \text{ €} \times 2 \text{ sesiones} = \mathbf{3.200,00 \text{ €}}$$

### TEATRO BEBÉS

#### A) Día 11 de Febrero y 18 de Marzo

ENTRADA	PRECIO	
	Adultos	Bebés
Entrada numerada	6,00 €	5,00 €

$$75 \times 6,00 \text{ €} = \mathbf{450,00}$$

$$75 \times 5,00 \text{ €} = \mathbf{375,00 \text{ €}}$$

$$825,00 \text{ €} \times 2 \text{ sesiones} = \mathbf{1.650,00 \text{ €}}$$

**TOTAL RECAUDACIÓN PREVISTA ESPECTÁCULOS INFANTILES = 9.650,00 €**

### 3) ESPECTÁCULOS MUSICALES/DANZA

#### A) Día 16 de Febrero

ENTRADA	NORMAL	PRECIO REDUCIDO*
Entrada numerada	10,00 €	7,00 €

\* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.

$$(417 \times 10,00 \text{ €}) + (17 \times 7,00 \text{ €}) = \mathbf{4.289,00 \text{ €}}$$

#### B) Día 24 de Marzo

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	6,00 €

$$434 \times 6,00 \text{ €} = \mathbf{2.604,00 \text{ €}}$$

**TOTAL RECAUDACIÓN PREVISTA MÚSICA/DANZA = 6.893,00 €**

### **TOTAL A INGRESAR:**

1) ESPECTÁCULOS ADULTOS Y JÓVENES.....	61.152,00 €
2) ESPECTÁCULOS INFANTILES .....	9.650,00 €
3) ESPECTÁCULOS MUSICALES/DANZA .....	<u>6.893,00 €</u>
<b>TOTAL.....</b>	<b><u>77.695,00 €</u></b>

El nivel medio de ocupación previsto es del 70% del aforo del teatro, por lo que el ingreso previsto será de un máximo de 54.386,50 €.



CONCLUSIÓN. Dado que la actividad se orienta a ofrecer un servicio exclusivamente cultural, que los ingresos previstos y calculados proceden única y exclusivamente de la venta de entradas y que los precios de las mismas han de clasificarse como POPULARES los ingresos recaudados por este concepto, no cubren los gastos generales para la realización del presente programa.

#### MOCIONES.-

❶ **Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales de Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ganemos Palencia y Ciudadanos-C's Palencia, sobre la reinversión del superávit.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Esta moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista, se ha convertido en una moción conjunta de todos los grupos políticos, que versa fundamentalmente sobre la financiación local y sobre la reinversión del superávit. Tiene la palabra, en este caso, la Vicesecretaria para hacer lectura de la moción consensuada, la parte de la petición, y, luego, los grupos políticos, al ser consensuada, tienen una intervención cada uno.

Se procedió a retirar del Orden del Día la moción incluida en él, con el número 1 que presenta el Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español, sobre la reinversión del superávit, presentándose una moción conjunta por los portavoces de los grupos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ganemos Palencia y Ciudadanos-C's Palencia,

Por parte de la Sra. Vicesecretario, se lee la moción conjunta presentada, en los siguientes términos:

“La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) recoge las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

El artículo 11.4 de la LOPESF señala que “las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario”, mientras que el art 32, referido al destino del superávit, señala que “éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento”.

La ley 9/2013 de deuda comercial, modificó la ley para permitir a los Ayuntamientos que cumplieren una serie de requisitos, destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, una definición de inversiones que recogió el Decreto-Ley 2/2014, de 21 de Febrero en su DA 16. Estas excepciones en ningún caso dieron satisfacción a las demandas municipales puesto que las condiciones para poder acogerse a la medida eran importantes: haber registrado superávit presupuestario y remanente de tesorería, que hubiesen pagado antes las deudas pendientes con proveedores para cumplir con la ley de morosidad y destinar el sobrante a amortizar deuda.

A lo largo de estos años esta situación ha traído consigo una paradoja: los ayuntamientos son la única administración en superávit, están saneados y cumplen sus objetivos pero no pueden invertir ese ahorro.

En estos momentos la administración local se han convertido en la administración más cumplidora con los objetivos marcados: la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3% fijados para 2020, con cuatro años de adelanto; el superávit de las Entidades Locales, aporta al cómputo total de España medio punto del PIB y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores.



Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunto de los ayuntamientos, y tal y como ha planteado la FEMP en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) del pasado día 30, les permita utilizar el superávit, que este año ronda los 4500 millones de euros.

Ha llegado la hora de que el Gobierno escuche, y sea sensible a las reivindicaciones de los Ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar.

Los gobiernos locales son la administración más cercana a los ciudadanos, y más en estos momentos de crisis, el Gobierno no debe poner trabas a su labor en la prestación de servicios públicos de calidad.

En esa labor de cercanía, no debemos olvidar que las instituciones locales, además de tener asumidas competencias propias y colaborar en otras como Educación, Sanidad o Servicios Sociales, vienen ejerciendo nuevas competencias, como las de Empleo, Desarrollo Económico, Innovación, etc.. para las cuales no cuentan con la oportuna financiación.

A este respecto es importante recordar que la Ley de Haciendas Locales cuya entrada en vigor data de Marzo de 2004, necesita adecuarse de forma razonable a las necesidades que en estos momentos tienen nuestras instituciones locales.

Por este motivo, es más que necesario impulsar un nuevo modelo de financiación local y una reforma que ofrezca solución a los problemas de financiación que vienen soportando los entes locales.

En este sentido, todos somos conocedores de las intenciones y propósitos que los distintos ejecutivos en los que ha recaído la responsabilidad del gobierno de España, han tenido acerca de emprender una reforma de la financiación local, sin que hasta la fecha se haya sustanciado propuesta concreta alguna.

Por todo ello, los grupos arriba referenciados presentan para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, la siguiente:

### MOCIÓN

- 1.- Instar al Gobierno de España a proceder a la reforma de la Ley de Haciendas Locales, que tenga como objeto principal un nuevo modelo de financiación de las entidades locales, que reconozca el esfuerzo de los Ayuntamientos y asuma las nuevas funciones y servicios que hasta la fecha vienen prestando los entes locales.
- 2.- Hasta entonces y provisionalmente, permitir que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal para esa reinversión que surja de la prórroga presupuestaria de los PGE.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

#### **D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Muchas gracias y buenas tardes de nuevo. Lo que queremos comentar desde nuestro grupo, ésta es una, la que se solicita en esta moción, es una ley de financiación local, que, como conocerán todos Vds., ha estado plasmado en ambos acuerdos a nivel nacional, junto al acuerdo de investidura fallido finalmente con el Partido Socialista como en el Partido Popular, en ambos se establece que se tiene que modificar la nueva Ley de Financiación de las Haciendas Locales. Concretamente en este último acuerdo, además, va ligado al cambio de la Ley de la financiación de las autonomías, con lo cual, es algo que se está





hablando recientemente, esperemos que recientemente también se lleve a cabo esta adecuación de la nueva Ley de las Haciendas Locales, de financiación, y que es una ley, sobre todo, para asegurar una suficiencia económica de los servicios básicos, que se transfieran las competencias concretamente a las haciendas locales, que se delimite y se garantice su financiación. También hablamos en la moción conjunta del destino del superávit, sobre todo, del tema de la reinversión, consideramos que lo que hay que hacer es facilitar a quien cumple, como consideramos que se está realizando en este Ayuntamiento, y no es el caso, la regla del techo de gasto, que es una regla que a nuestro parecer, realmente es así, se premia al que incumple, como se está viendo en otros ayuntamientos, como puede ser al de Barcelona, cualquier otro ayuntamiento que excede al techo de gasto, después de un año lo que va a hacer es consolidar ese techo de gasto, en vez de ser perjudicado, cosa que nos parece totalmente incoherente. Ya, para finalizar, solamente volver al principio, es algo que está acordado con el Partido Popular a nivel nacional, esa nueva Ley de cambio de financiación, de mejora de la financiación económica tiene que ir ligada con las haciendas locales, con lo cual, esperemos que en este ejercicio lo veamos efecto y la mejora para todos los ayuntamientos. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Muchas gracias. Buenas tardes. Primero, sí matizar que el acuerdo de Ganemos es con respecto a los acuerdos de la moción, que probablemente si entráramos en el debate de los contenidos de la exposición de motivos, tendríamos, a lo mejor, algún planteamiento con respecto al tema del techo de gasto, que saben Vds. con el que no estamos de acuerdo, porque, de alguna forma, se intentaba, que eso sí que lo dice la moción el forzar a los ayuntamientos a que no generaran deuda para poderla generar otras administraciones, también teniendo en cuenta que no eran los ayuntamientos los principales responsables de la deuda pública en este país, sino que era, precisamente, el Gobierno de España, que ha subido por encima del cien por cien de su producto interior bruto, como sabrán. Tampoco estamos de acuerdo con la modificación del artículo 135, que preveía que era más importante el pago de la deuda que la prestación de determinados servicios y esto que en los servicios públicos no parece que se establece como tal, en los servicios privados no se establece como tal, por ejemplo, más de sesenta mil millones de euros para el rescate bancario, más de cinco mil millones de euros para el rescate de las autopistas privadas de peaje, da la sensación de que las administraciones públicas tenemos que tener superávit y las grandes empresas privadas que tienen mucho déficit, son rescatadas con dinero público, eso de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias, eso es con lo que nosotros no estamos de acuerdo. También plantearíamos el tema de la flexibilidad en el tema de la estabilidad presupuestaria, que en determinado momento se puede, igual que en la mayoría de nosotros hemos tenido que endeudarnos para conseguir tener una vivienda como residencia, puede la Administración, en aras a conseguir un determinado objetivo que sea positivo para la ciudadanía endeudarse. Con respecto a eso, serían los matices o las diferencias con respecto a la exposición de motivos que viene reflejada ahí. Pero viene dos puntos con los que sí que estamos de acuerdo y una es el tema de que podamos hacer con el superávit aquello que se decida en el propio Ayuntamiento, que seamos mayores a nivel administrativo, parece que a los ayuntamientos siempre se nos ha tratado como Entidades menores dentro del ámbito de la negociación presupuestaria y en otros ámbitos, estamos en torno al 13%, creo recordar la última vez que leí con respecto al tema en cuanto a la financiación con respecto a los hermanos mayores que se supone que tendrían que hacer una gestión más eficaz. Pues la realidad es que la gestión eficaz en el ámbito de las obras, la suelen hacer las entidades pequeñas, aquéllas que están más



fiscalizadas, porque, además, nos encontramos continuamente con ciudadanos y ciudadanas que nos están continuamente planteando cosas, no como los ministros o los consejeros, que es muy extraño que hablen con la gente normal y corriente y que se les planteen determinadas cosas. Sí hablan con determinados colectivos que tienen acceso a los mismos, pero no con la gente normal y corriente, digo cualquier concejal y concejal de este Ayuntamiento, sí que solemos hablar. Luego, habría otro debate con respecto a la guerra de competencias de si, por ejemplo, la Sanidad es una competencia municipal o no es y en qué parte, pues cualquier ciudadano nos plantea a nosotros quejas con respecto al problema que hay en atención primaria o con respecto a determinados especialistas. Pero ése sería otro debate que podríamos hacer en este ámbito. Respecto a los dos planteamientos, somos una fuerza eminentemente municipalista y queremos que el Ayuntamiento pueda tener las competencias correspondientes a su porcentaje correspondiente, su 33%. Saben Vds. que el planteamiento nuestro, con respecto a las diputaciones provinciales tampoco es convergente en este sentido, que divergimos con respecto a la función que han realizado las mismas y la forma de funcionamiento. Y con respecto al otro punto de la reforma de la Ley de Haciendas Locales, era algo que históricamente siempre se había reivindicado, nunca se había hecho, y cuando se hizo, se hizo con una mayoría absoluta y, probablemente, sin contar con el consenso ni siquiera de la propia Federación Española de Municipios y Provincias que tenía distintas visiones. Pero básicamente tiene que ver con que los ayuntamientos somos la Entidad pequeña y desde las otras administraciones, no se nos quiere ceder las competencias que tendríamos que tener para poder hacer la política que consideremos. Nada más. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes. Entre los que nos dedicamos a esto de la política, siempre coincidimos, independientemente del partido en el que militemos unos y otros, que antes de llegar a determinadas escalas de la misma, habría que pasar por la política local y, desgraciadamente, tenemos la mala costumbre en este país, pocos ministros de economía y hacienda han pasado antes por ayuntamientos. Me alegra, por lo tanto, que esta moción presentada inicialmente por el grupo socialista, se haya consensuado y no es de extrañar que la postura del equipo de gobierno que ha mejorado, además, la moción. Todo hay que decirlo, en cuanto a reivindicaciones al Gobierno de España para la mejora de la financiación de los ayuntamientos, teniendo en cuenta, y eso creemos, el cargo que el Alcalde ostenta en la Federación Regional de Municipios y Provincias, haber mantenido otra postura, hubiera sido impensable. Por lo tanto, bienvenidos. Y les doy la bienvenida porque la situación financiera que se arrastra en la mayor parte de los ayuntamientos del país, tiene un deber fundamental en aquella decisión tomada por el gobierno del Partido Popular en el año 2002, cuando eliminaron el Impuesto de Actividades Económicas. El deterioro provocado a las arcas públicas en aquel momento, se calculó en uno 1.200 millones de euros para el Ayuntamiento, que fueron compensados en uno o dos años, a lo más, y luego, olvidados, decisión que pesó como una losa en las arcas locales, como pesó como una losa un plan de proveedores, hecho a la medida de la salvación de grandes ayuntamientos, como el de Madrid o Valencia, que se llevaron, sin duda, la gran parte de la tarta y a los demás ayuntamientos lo que le quedó fue una deuda con intereses al 6%, mientras la Banca compraba el dinero al Banco Central Europeo al 1%. Y les doy la bienvenida también porque ya en la pasada legislatura y durante los pocos meses que duró la minilegislativa última, el grupo socialista les pidió a Vds. en el gobierno que flexibilizaran la amortización, porque ya había terminado plazo de carencia de las devoluciones y, en muchos casos, se han triplicado las cantidades de amortización mensual



que tienen que hacer muchos de los ayuntamientos. Ni qué hablar de su reforma local, recurrida por más de tres mil alcaldes al Tribunal Constitucional y con dos sentencias que anula ya algunos de los artículos de esa reforma local, en la que los ayuntamientos éramos poco menos que los culpables de la crisis de este país y en la que Vds. sacaron a pasear el sueldo de alcaldes y concejales, a sabiendas que en la mayoría están trabajando por cantidades mínimas, si llegan, siquiera, a eso. Extendieron Vds., y cuando digo Vds. no es el equipo de gobierno, digo el partido como partido político, la sombra de que los ayuntamientos eran los culpables del déficit, cuando, como muy bien ha dicho el Portavoz de Ganemos, el déficit municipal era una mínima parte del déficit del Estado. Junto a todo esto, el Gobierno introdujo en el 2012 una regla de gasto que pasó a constituir una de las reglas de obligado cumplimiento, que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y esa regla de gasto surgió como un instrumento de disciplina presupuestaria de carácter anticíclico, que tratara de garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas. El problema es que, a diferencia de la regla de gasto europea, la nuestra está sujeta a unas normas muy rígidas de aplicación automática, como bien saben Vds., y son estas mismas reglas las que nos encorsetan, ya que la situación actual es muy distinta de la que era cuando la regla de gasto se empezó a aplicar allá en el 2013. Recientemente, como decía el Portavoz de Ciudadanos, se ha acordado que las comunidades autónomas tendrán más recursos para financiar el estado de bienestar, con cuatro mil millones de euros adicionales, también se ha autorizado que el Estado llegue a un déficit del 1,1%, sin embargo, no existe margen para el déficit de las corporaciones locales. Y esto se produce en un contexto en el que la deuda de las corporaciones locales se ha reducido en un 16,19%, entre 2012 y 2015, y en el que los depósitos bancarios han crecido en torno a los 7.000 millones de euros. Ése, a juicio de nuestro grupo, es un dinero ocioso u ocioso en las arcas municipales con las muchas necesidades que tienen nuestras ciudades y pueblos o un dinero que tiene que utilizarse como anticipo para pagarle a una banca, anticipos a una banca, a la que, además, estamos pagando todos los españoles más de 60.000 millones de euros. Estamos hablando, por lo tanto, de 4.500 millones de euros que se pueden poner en carga sin poner en riesgo la salud de las cuentas públicas, pudiendo utilizarse, no sólo para inversiones financieramente sostenibles, sino también socialmente sostenibles, como bien pudieran ser planes de empleo que generaran puestos de trabajo más estables en nuestra tierra. Totalmente de acuerdo, por último, por supuesto en la propuesta del grupo popular para reformar la Ley de Haciendas Locales, para que se trate de una financiación suficiente y se precisen aquellas competencias que decidamos entre todos y que nos saquen, de una vez por todas, del abuso competencial que desde muchas administraciones autonómicas se viene haciendo por simple dejación de funciones. Nada más. Muchas gracias.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, sí que me gustaría agradecer a todos los grupos políticos, que nos hayamos puesto de acuerdo en una medida tan importante cual es la financiación local. Creo que esta moción y el contenido de la discusión, debe de ir en el sentido positivo, porque ya que nos hemos puesto de acuerdo, ésa debería de ser la línea mantenida. También señalar que no es una competencia del Ayuntamiento de Palencia reformar su propia financiación, ni tampoco establecer o fijar cuál es el destino del superávit, sino que es una competencia estatal, como así lo establece nuestra Constitución. Es verdad que en el ámbito municipal, a diferencia que en el caso del Estado, de las comunidades autónomas, nuestra Constitución, para el caso del Estado y las comunidades autónomas establece un listado de cuáles son las competencias que deben asumir o pueden



asumir, tanto el Estado, como las comunidades autónomas, si en el caso de los municipios, de los ayuntamientos, nuestra Constitución hace una redacción o una regulación muy sucinta, realmente son tres artículos, el 137, el 140 y el 142 los que lo regulan y, básicamente, lo que señalan es que se debe garantizar la autonomía local y que las haciendas locales deben tener en cuenta unos medios y recursos económicos suficientes. Por lo tanto, ha sido la legislación y no la Constitución la que, a diferencia de las otras entidades, la que ha establecido esta regulación tan limitada. Después, la legislación, tanto la Ley de Haciendas Locales, como la Ley de Bases de Régimen Local, con las distintas normativas que la han ido regulando y complementando, ha establecido un elenco de competencias que en algunas cuestiones es complejo porque se habla, por un lado, de competencias propias, serían las competencias más directas de los ayuntamientos, competencias delegadas o atribuidas por delegación, es decir, aquéllas que les conceden otras entidades y, finalmente, aquellas competencias que no son ni propias, ni delegadas, que, coloquialmente se han considerado como impropias. Por lo tanto, los ayuntamientos tienen un elenco de competencias, con un carácter o una naturaleza bastante compleja, y lo que ha ido sucediendo en la práctica es que los ayuntamientos, los municipios han ido asumiendo, aunque no sea directamente y aunque no se puede hablar stricto sensu de competencias, sí que han ido asumiendo cometidos, funciones, labores, especialmente en materia de educación, de sanidad, de servicios sociales, de empleo, de innovación, de nuevas tecnologías, de desarrollo económico, para los cuales no se les ha dotado legalmente de la financiación adecuada o de la financiación necesaria. Por lo tanto, desde el grupo municipal popular, entendemos que es necesaria una nueva financiación local y, como he dicho antes, aunque no es competencia de este Pleno, pero sí que es muy interesante que todos los grupos municipales promovamos o fomentemos, dentro de nuestras diferencias y de nuestros matices, una nueva financiación local, que es muy compleja, pero es muy necesaria. Esta financiación local es necesaria por varios motivos, además de los expuestos; en primer lugar, por una cuestión que se ha dicho anteriormente, los ayuntamientos y el resto de entidades locales son las instituciones y las administraciones más solventes y más saneadas, con carácter general, que existen en el territorio nacional, son las que mejor cumplen con la estabilidad presupuestaria, las que menos nivel de endeudamiento tienen y las que mejor cumplen con el techo de gasto como regla general y es que, además, son las administraciones y las instituciones más cercanas y más próximas a sus ciudadanos, por lo tanto, conocen mucho mejor cuáles son sus problemas, sus necesidades, sus reivindicaciones. Por lo tanto, nosotros promovemos, defendemos que se lleve a cabo, aunque sea complejo, pero con la mayor celeridad posible, una nueva financiación local para las entidades locales. Y sí que entendemos que como medida transitoria está bien lo que ha propuesto el Partido Socialista, que es una mayor flexibilización del superávit, pero también queremos quedar claro que esto no es la solución definitiva, ni es la solución que va a acabar con los problemas municipales. Para poder tener una buena financiación se debe abordar ya, aunque sea complejo, un nuevo sistema de financiación local y que como medida transitoria, sí que es verdad que se puede flexibilizar o se puede dar mayor flexibilidad al destino del superávit. Entendemos que es verdad que se han tenido que hacer muchos esfuerzos económicos, pero que el destino del superávit no se debe circunscribir solamente al ámbito de las inversiones financieramente sostenibles, sino que se debe destinar a otras cuestiones, entre las que yo entiendo como necesarias a las inversiones en general, que reviertan o repercutan en los ciudadanos de cada ciudad, al empleo, al bienestar social y también, y esto es una cuestión o una opinión personal, a ir mejorando progresivamente las condiciones laborales de los funcionarios públicos y de los trabajadores públicos. En cuanto a los ayuntamientos,



como he dicho antes, necesitan esta nueva financiación local porque han cumplido, porque han hecho sus deberes y son las instituciones y las organizaciones más solventes y más saneadas. Pero también me gustaría señalar una cuestión, cuando llegó el Partido Popular al Gobierno de España, en el año 2011, la situación era la que era, los ayuntamientos no tenían la situación de saneamiento o de solvencia o de facilidad económica que tienen en el año 2016, en el que nos encontramos, por lo tanto, el Gobierno de España en el año 2011, tuvo que adoptar una serie de medidas, que seguramente no eran las más populares, o eran medidas difíciles, pero eran medidas de contención de gasto público, que eran muy necesarias, era muy necesario en el año 2011 y en el año 2012, que es cuando se aprobó la Ley, adoptar medidas para contener el gasto público y gracias a adoptar esas medidas que eran difíciles y que en muchos casos eran impopulares, hoy, en el año 2017, la situación de España y de todas las administraciones públicas, es muy distinta y muy diferente a la que era en el año 2011. Hoy, en el año 2017, la mayor parte de las administraciones públicas y la mayor parte de los ayuntamientos tiene una situación de solvencia y una situación de saneamiento. Por lo tanto, las medidas que adoptó el Partido Popular, a nivel nacional, fueron medidas necesarias y medidas que han cumplido con los fines y objetivos que tenían, que era sacar a España de la crisis y lo han conseguido. En cuanto al tema de regla de gasto, en cuanto al tema del techo de gasto, podemos debatir, no voy a profundizar mucho en ello y creo que todos estamos de acuerdo en que se flexibilice más, pero, también es verdad, que es una medida que tanto el Partido de Ciudadanos, como el Partido Socialista, como el Partido Popular, hace unas semanas han aprobado a nivel nacional, por lo tanto ya es una cuestión que nos solamente atañe al gobierno del Partido Popular, sino a todos aquellos grupos que lo han pactado a nivel nacional. Y finalmente, me gustaría señalar, que también se ha dicho que una de las cuestiones, o he querido entender, de que existan problemas de financiación local o problemas de recursos económicos, es que se llevó a cabo una reforma por parte del Partido Popular, en el año 2002, por lo cual, aquellas empresas que tenían una facturación inferior a un millón de euros, no tenían que estar sujetas al Impuesto de Actividades Económicas. Creo que ésa fue una gran medida, una medida de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, una medida de apoyo al comercio, una medida de apoyo a los pequeños empresarios y que fomento y promovió tanto que se creasen, como se crearon en esa época, nuevas empresas y crearse nuevo empleo. Por lo tanto, y cierro me intervención, volviendo a agradecer la buena predisposición de todos los grupos políticos, ya que todos debemos trabajar para una financiación justa, una financiación necesaria y adecuada a las competencias que asumimos a día de hoy todo los ayuntamientos y entidades locales de España. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8), Ganemos Palencia (4) y Ciudadanos-C's Palencia (3), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

**2 Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada.**

Se transcribe literalmente la moción presentada, cuyo texto se modifica en este acto, a petición del Grupo Municipal proponente:

En un informe del Consejo de la Unión Europea (UE) a España de fecha 2 de agosto de 2016, se instaba a, entre otras medidas, mejorar la transparencia y la vigilancia de la contratación pública para paliar el



“significativo el número de irregularidades” detectadas en la contratación pública española. Estas medidas se deberían aplicar antes del pasado 15 de octubre.

En el informe se aconseja a España a que establezca un marco coherente que garantice la transparencia y la coordinación de la política de contratación pública de todas las entidades y autoridades de contratación a fin de garantizar la eficiencia económica y una elevada competencia. Dicho marco debe incluir mecanismos adecuados de control a priori y a posteriori para la contratación pública a fin de garantizar la eficiencia y el cumplimiento de la normativa.

El propio informe destacaba en parte de su contenido: “España destaca por una baja tasa de publicación de los anuncios de contratos y un uso relativamente elevado del procedimiento negociado sin publicación previa en comparación con otros Estados miembros” Esto se traduce en una k limitada de las empresas de los demás países de la UE y, con frecuencia, en adjudicaciones directas, con consecuencias en términos de aumento del gasto de las administraciones públicas

El pasado 16 de diciembre de 2016 en un acuerdo del Consejo de Ministros, se insta a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada. Esto se encuentra recogido en la resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016.

El preámbulo de la norma publicada en el BOE afirma que el Gobierno comparte el diagnóstico europeo sobre la escasa publicidad de las licitaciones y que por eso ha incluido “una modificación en relación con la legislación vigente suprimiendo el procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, configurando un nuevo procedimiento de negociación con licitación que obliga a publicar el correspondiente anuncio”

También recoge que: Por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado se dará traslado del contenido de este Acuerdo a las Comunidades y Ciudades Autónomas y a las asociaciones o federaciones de entidades locales con mayor implantación, a los efectos de que, si resulta procedente, adopten en su ámbito de competencia instrucciones de contenido análogo a las que se aprueban en el presente Acuerdo.

Y por ello presentamos para su debate y aprobación en pleno, la siguiente:

### MOCIÓN

- 1.El Ayuntamiento de Palencia se acoja de manera voluntaria a cumplir los requisitos que se recogen en el Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 16 de diciembre de 2016. (Anexo I)
- 2.Se dé traslado de la publicación de las ofertas de contratos, a las principales organizaciones empresariales locales para su conocimiento y difusión.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra D. Juan Pablo Izquierdo. Perdón, D. Mario tiene Vd. la palabra.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Hola. Muy buenas tardes a todos. En primer lugar, aunque lo hemos comentado al inicio del Pleno y se lo hemos comentado a los grupos, hemos hecho una pequeña modificación a objeto de alcanzar el máximo consenso sobre la moción que habíamos presentado y registrado, de tal manera que en esta moción la hemos reducido únicamente a dos puntos, que les leo a continuación. Presentamos para su debate y aprobación al Pleno la siguiente: El Ayuntamiento de Palencia se acoja, de manera voluntaria, a cumplir los requisitos que se



recogen en el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 16 de diciembre de 2016. Y punto dos: Se dé traslado de la publicación de las ofertas de contratos a las principales organizaciones empresariales, locales, para su conocimiento y difusión. Como continuación al exponiendo, en segundo lugar, les pido disculpas porque ha sido un pequeño error de coordinación dentro del grupo, teníamos prevista la presentación de esta moción, en la cual lo que busca el grupo Ciudadanos y creo que coincidimos todos, es que haya una mayor transparencia en los contratos, que haya una mayor publicidad, que las empresas y los autónomos de Palencia sean conscientes y sean conocedores de los servicios que precisa nuestro Ayuntamiento y, en base a ello, puedan presentar sus ofertas, aumentando así la libre competencia y aumentando así las posibilidades de obtener un abaratamiento de los servicios y una mayor eficiencia. Como consecuencia de ello, de que esto ya lo teníamos previsto, queríamos presentar esta moción e informar, en primer lugar, a los miembros que forman parte de la Comisión de Contratación, pero la Comisión ordinaria de Contratación que tenía que tener lugar el día nueve, como no estaba esa mañana en Palencia no la pudimos convocar y celebrar y, en consecuencia, los grupos han sido conocedores de esto a través de la moción en el orden del día del Pleno. Ayer pedimos disculpas de manera personalizada a cada uno de los grupos y aprovecho la ocasión para reiterarlo. Es de dominio público que todos los grupos estamos de acuerdo en que debe haber una mayor transparencia y una mayor publicidad en los contratos, podemos discrepar en la forma de hacerlo. Y fruto de que todos coincidimos, es el funcionamiento de la Comisión de Contratación, donde el orden del día y el que pasen por ahí todos los contratos, es un consenso que hemos acordado entre todos. También en el mes de diciembre, a propuesta del grupo Ganemos, por unanimidad, todos los grupos en este Pleno acordamos el crear un observatorio para el seguimiento de los grandes contratos y la intención del grupo Ciudadanos es que también hoy, a través de esta moción que presentemos, consigamos esto, que la Administración, aunque la norma nos lo permite, hagamos un uso moderado, muy, muy restrictivo, de los contratos negociados sin publicidad. También somos conscientes de que el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento puede tener pequeños handicaps y pequeñas limitaciones, como pueden ser los medios técnicos y que muchas veces hay contratos que la inmediatez o la urgencia de los mismos, no permiten darle esta publicidad a todos ellos. Entonces, desde aquí lo que pedimos es la colaboración de los grupos para, dentro de la Comisión de Contratación o dentro del órgano, del instrumento o de la mesa de trabajo que consideremos, veamos cómo entre todos podemos subsanar estas limitaciones y trabajar por una mayor transparencia en la contratación pública. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Nosotros, aún estando de acuerdo en el principio de transparencia del que habla, nosotros sin saber que se iba a presentar esta moción, hemos registrado un escrito dirigido al Alcalde con respecto al tema de las contrataciones negociadas sin publicidad, para conocer, en uno que hubo en una junta de gobierno lo planteamos, que se podía haber hecho en Palencia, qué instrumentos legales utilizamos para potenciar lo de cercanía, porque la transparencia, cuando nosotros hablamos de fiscalizar a las grandes empresas, ningunas de las grandes empresas, ni Aguas de Barcelona, que es su propio nombre indica, a pesar de que critiquemos la gestión de Barcelona, pues Aguas de Barcelona es la empresa que gestiona el agua en Palencia, aunque, lógicamente, como utiliza el nombre en vez de Agbar que era antes, ahora se llama Aquona; Urbaser, que viene de ACS, pero que ha sido comprada por una china, al final, podíamos plantear incluso que el planteamiento ideológico de decir, dejemos que el mercado y la transparencia potencien lo local, con ese



planteamiento no estamos de acuerdo. Nosotros consideramos que Palencia, en el ámbito de la competencia, no interesa al mercado. Sólo aquellos contratos que son jugosos, interesan al mercado. Nuestro planteamiento sería, y si lo hablamos en la Comisión de Contratación ahí lo plantearemos, es de qué manera los cauces legales que existen, permiten la potenciación de la economía local. Nosotros tenemos una serie de facturación con determinados aspectos, hay una normativa a la que lógicamente te tienes que enfrentar, de qué manera esa normativa te permite potenciar lo local, porque la transparencia per se no va a potenciar lo local, de hecho es probable que incluso lo pueda perjudicar. Es que plantea el tema de modificar el negociado sin publicidad en el acuerdo del Consejo de Ministros, hay un acuerdo ahí que me parece muy bien, pero cuando venga la Ley, no veremos cuál es el planteamiento que se establece con respecto a eso, porque las cantidades de las que hablan muchas veces en el Consejo de Ministros, no son cantidades aplicables al Ayuntamiento de Palencia, porque no tenemos el presupuesto ni del Ayuntamiento de Barcelona, ni del Ayuntamiento de Madrid, tenemos el presupuesto del Ayuntamiento de Palencia, y, a veces, las normativas estatales se hacen pensando más en los grandes municipios y pensando poco en los municipios pequeños. Con respecto a lo que plantea Mario, es simplemente una reflexión, pero que no todo es consensuable, al final el consenso lleva a la paralización, si sólo queremos hacer sacar adelante aquellas mociones en las que nos ponemos de acuerdo todos los grupos, vamos a sacar pocas mociones, porque esas mociones al final van a ser tan light que no van a tener..., que no pasa nada porque haya una confrontación ideológica, porque discutamos en las ideas, siempre y cuando haya un respeto a las personas, no se puede estar en misa y repicando, no podemos estar diciendo que los contratos no sé qué, y resulta que el Presidente de la Comisión de Contratación es el compañero Mario que ha hablado, del grupo de Ciudadanos. Entonces, entiendo que el Presidente de la Comisión de Contratación tiene una serie de competencias que tiene que ejercer. Yo he hecho una pregunta al Alcalde con respecto al tema de los contratos, pero si yo fuera el Presidente de la Comisión de Contratación, yo le decía a la Jefa de Patrimonio y Contratación que se incluyera en el próximo orden del día ese planteamiento con respecto a lo que yo pregunto. A veces ser oposición y ser gobierno, es complicado, entiendo que siempre, es complicado también ser sólo oposición y ser sólo gobierno, que no quiero aquí quitar peso a ninguno. Ése sería el planteamiento, qué contratos, qué cuantías, a qué empresas se han dedicado ¿La transparencia favorecería lo local o, a lo mejor, si quitamos el negociado sin publicidad estamos potenciando lo que no es local? Creo que ese planteamiento no es de moción, ahí sí que estoy de acuerdo con lo que plantea Mario, es de debate en la Comisión de Contratación, porque a mí me gustaría hablar con la Jefa del Servicio de Contratación, para ver de qué manera, que no sea sólo un debate político, si luego queremos llevarlo a lo técnico, de qué manera eso se puede plantear. Al final de los dos puntos que había, se queda en uno, que para que salga adelante, quitamos el punto dos que es el único que decía alguna historia. Tampoco nos vamos a oponer, pero nos vamos a abstener en este punto, simplemente con esa reflexión que esperemos que podamos hacer ese debate más sosegado en la Comisión de Contratación y que podamos llegar a un acuerdo para que sea más transparente todo, pero también para decidir de qué manera sirven los recursos del Ayuntamiento para potenciar lo local. Nada más. Muchas gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes a todos los asistentes o que nos escuchen. La moción que presenta el grupo Ciudadanos entendemos que está basada en la resolución del día 19 de diciembre de 2016 por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. No es algo casual que el Gobierno de España se vea obligado a hacer





esta resolución porque previamente le había tirado de las orejas la Unión Europea por una decisión del 2 de agosto que se traduce con su Consejo ¿Por qué ocurre esto? Pues porque estaban detectando que en España había excesivo número de contratos que se daban quasi a dedo y que las distintas entidades, sobre todo públicas, lógicamente, no cumplían escrupulosamente la transparencia. Nosotros, en principio, estamos de acuerdo con la moción, pero es verdad que nos hubiera gustado que esta moción primeramente hubiera pasado por el tamiz de la Comisión que hubiéramos, seguro, todos aportado; dos, nos gustaría que, lógicamente, no sólo se cumpla para aquellos contratos, como venía haciendo la Ley, de doscientos mil euros en caso de obras, o sesenta mil en caso de otros contratos para otras atenciones a las administraciones, y ahora se baje a cincuenta mil y dieciocho mil. Nosotros entendemos que cualquier contrato en vigor, con cualquier entidad que colabore y trabaje para la Administración, debe estar regulado, publicitado y demás. Una concreción al grupo de Ciudadanos, que aunque haya desaparecido el punto dos, lógicamente, nosotros lo habíamos estudiado, es que por propia Resolución del Ministerio de Hacienda, no puede ser publicado meramente cinco días, sino que obliga a un mínimo de siete días hábiles, cuanto menos. Esto lo dice la propia normativa. Pero, en principio, nos alegra, si todos estamos de acuerdo, la mayoría estamos de acuerdo, que sea así, que haya transparencia, que es lo que nos interesa.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal, en este caso, de Servicios Públicos y Contratación.

**Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Bien, la moción sobre la que estamos debatiendo esta tarde, y después de intentar analizar la situación de modificación legislativa que estamos sumidos en el tema de contratos de servicios públicos, que, por cierto, no debía de tardar en salir, aunque sí que debiera reflexionarse un poquito más, pienso que es fruto de una insana autocrítica y a una insana falta de credibilidad en la normativa estatal. En este país se dice mucho que hacemos las normas para empezar a incumplirlas al día siguiente, y es verdad. Buscamos siempre la vía para incumplir o cumplir de una manera un poco más adaptada a nuestra realidad estatal, local o internacional, para que se nos adapte más. Está claro que en plena crisis económica, cuando empezamos a valorar el dinero que tenemos o el dinero que no tenemos, pero que está en manos de los temas, empezamos a analizar por qué nos encontramos en esa situación y empezamos a ver cómo ha habido una mala gestión, es cuando nos empezamos a dar cuenta de que administraciones públicas, por el déficit excesivo en el que se encuentran, no han funcionado bien, y es cuando se producen los llamados daños colaterales. Me explico. Los daños colaterales se producen cuando no sólo se ataca a aquél que ha cometido una ilegalidad o que ha cometido una corruptela, sino que se va contra todos en general y no sólo se tacha de intransparente o de alegal una situación que pudiera estar sometida a una regularidad totalmente amparada por la Ley, pero que no nos gusta, porque no es visiblemente regular, y les pondré un ejemplo, sino que se ataca a todo. Se ataca a lo que la Ley permite, pero que no es ético o que moralmente no nos parece bien y lo que no lo es. Les pongo el ejemplo del diálogo con las empresas, el diálogo competitivo no sólo está permitido con algún tipo de procedimiento de contratación, sino que, de alguna manera, el proyecto de Ley de Contratos del Sector Público potencia el diálogo previo con las empresas antes de hacer los pliegos del contrato. O sea, contra lo que aparentemente hemos estado luchando todos, que es que el político se siente con una empresa o el técnico se siente con una empresa para negociar y



apañar un contrato, es lo que va a reforzar la Ley. Nos encontramos en una situación en la que, al final, lo que estaba permitido por la Ley es lo que estamos atacando. Quizás, lo que haya que hacer es reconducir los procedimientos. Estos daños colaterales de la crisis y de las reflexiones, han hecho mucho daño a la contratación pública, han sido nefastos en la contratación pública. Cuando nos vimos las administraciones públicas abocadas a dar unos valores dentro de los criterios de adjudicación del contrato, bien a las cuestiones técnicas o bien a las cuestiones económicas, en la situación de crisis económica se daba una puntuación exagerada al precio. Es decir, vamos a ponerle sobre el cien por cien a un precio menor el valor del 80% y a la calidad el 20% ¿Con qué nos hemos encontrado? Con lo que nos hemos encontrado, con que luego tenemos contratos de prestación de servicios, contratos menores que no funcionan, porque el precio es exageradamente bajo, quizás, incluso, hay veces, aunque está limitado por la Ley, que incurrimos en bajas temerarias y ahí hay que tener mucho cuidado cuando hablemos que la competencia o esto que se está llamando aquí transparencia, va a ser bueno porque va a rebajar el precio de los contratos. Eso yo, personalmente, creemos que no es bueno, no es bueno porque quizás hay que compatibilizar la buena gestión con el precio, hay que ser razonable. Pero cuando uno empieza a pensar que puede empezar a levantar la cabeza porque la situación económica está revirtiendo y puede dar mayor puntuación a esa valoración de calidad en la prestación del servicio, que es para los que estamos las administraciones públicas, de repente viene Europa y vienen los criterios marcados desde el punto de vista de un mundo globalizado excesivamente, desde un punto de vista empresarial y mercantil, y luego vienen los criterios que el Estado tiene que implantar a nivel nacional y los intereses que el Estado tiene que defender y defender a Europa, pero, señores, es que los intereses del Estado y cuando el Estado piensa y la Unión Europea piensa en los contratos, no está pensando en los intereses locales, es que los intereses del Estado y en lo que tiene que pensar el Estado no son en las empresas locales y es el peligro que se incurre cuando, de manera precipitada, nos lanzamos al vacío, pensando que por publicar, vamos a ayudar a alguien. Igual es que no vamos a ayudar a nadie, igual es que vamos a hacer más daño todavía. Les voy a leer dos frases de aquí un amigo, este amigo es el Consejo de Estado, ante el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, dice que todas las directivas incorporadas en el proyecto de ley están informadas con unos criterios que se separan de los criterios tradicionales, del interés público y de la eficacia administrativa. Pero lo más preocupante que a mí, como gestora pública, sí que me ha asustado que dice el Consejo de Estado. Por el contrario, y, además, las directivas pivotan sobre unos principios que son casi diametralmente opuestos a todas las ideas que nosotros estamos intentando defender como Administración pública. Se considera que asegurando la transparencia del mercado, esto dicen las directivas que nosotros estamos aplicando y que queremos anticiparnos aquí de manera corriendo, sin reflexionar, dice que se considera asegurando la transparencia se garantiza el principio de igualdad. Pero señores es que no se trata de garantizar la eficacia de la gestión administrativa con esta reforma y con la implantación de las directivas y con la transparencia y con la publicidad. No. Se pasa a un segundo plano la eficacia de la gestión administrativa, se pasa a la eficiencia del mercado y eso está muy bien, pero es que seguimos siendo Administración pública y hay que saber y conocer los límites, por eso, la Federación Estatal de Municipios y Provincias y, el otro día, hablando con la central de contratación, les pregunté que por qué no nos habían mandado recomendaciones sobre el acuerdo del Consejo de Ministros y me dijeron, es que ellos se han curado en salud. Lo que han hecho ha sido advertir o trasladar una advertencia de la Unión Europea, pero como administraciones locales eso lo vemos un poco peligroso y hay que reflexionarlo y sí, hay que tener cuidado, porque los



intereses del Estado son los que son, los de la Unión Europea son los que son, pero los intereses locales, desde el punto de vista contractual, afectan a dos cosas muy importantes que son, las Pymes, las pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad que se pueden ver afectadas, porque en la página web no sólo la ve la CPOE y ni la Cámara de Comercio, que la ven las empresas de Canadá, señores, y, luego, hay que tener en cuenta que las Pymes generan empleo y eso tiene un efecto indirecto sobre la disminución de la contratación de estas empresas. La importancia de las Pymes, en este caso, es lo que nos tiene que llevar a ver si realmente anticiparnos a una reforma de los procedimientos de contratación que está haciendo el Estado, va a ser mejor o peor para nuestras empresas ¿Qué efecto va a tener? Porque igual pensábamos que la publicidad de la página web va a ser mejor y lo que vamos a hacer es cargárnoslas a todas. Igual, lo mejor, es sentarnos con las asociaciones empresariales y decirles, oye, vamos a ver, en qué estamos fallando, decirnos de qué no os enteráis. Porque realmente la página web del Ayuntamiento, por el índice de transparencia internacional, es la leche en contratación, y perdonen la expresión pero es que somos muy buenos, pero tenemos que mejorar muchísimo, porque, por ejemplo, los formatos no son reutilizables o no es muy clara. Vale, pues mejoraremos. Pero hay que tener mucho cuidado con esto. Y, luego, hay una cosa que sí que hay que tener cuidado también, igual esto se ha aplicado en otros municipios, pero sí que es verdad que hay que partir de un diagnóstico, un médico cuando te pone a dieta, primero te hace un análisis, en este Ayuntamiento, D. Juan, es cierto que el otro día llegó y me lo comentó el responsable que está ahora en Contratación, había llegado, me dijo que, yo personalmente le puedo decir un número pero porque lo he ido contando en la página web el otro día en mi casa, él me dijo que los negociados sin publicidad son prácticamente escasos, de hecho no he llegado a contar veinticinco el año pasado, primero, porque los plazos entre un abierto y un negociado son de medio mes; segundo, porque, salvo que se vea que tenemos mucha prisa, como se ha comentado, es que no merece la pena, y, luego, el abierto da una posibilidad más a todas las empresas, pero a ver si vamos a acabar comprando pinos de Canadá para el salón, en vez de comprárselo a un vivero de Palencia, que es con lo que nos podemos encontrar pasado mañana. Entonces, hay que tener prudencia. Hay que saber a qué modelo tendemos. Y en cuanto a la postura que tenemos que adoptar en la moción, sí que es verdad que la parte que se ha retirado de los contratos menores, yo, personalmente, consideramos que es una aberración, de hecho, el diagnóstico que se puede hacer, y le digo D. Juan que lo he hecho en mi casa porque a Contratación ahora, como estamos, no le ha dado tiempo, sí que me han garantizado que lo van a sacar, el porcentaje es mínimo y, sobre todo, más de la mitad me he atrevido a contar que han sido adjudicados a empresas de Palencia, más de la mitad. Habremos incurrido en algún error alguna ocasión, y yo lo asumo desde Informática que ha habido veces que se nos ha pasado, pero veo los contratos que se adjudican desde Obras y casi el 90% son gente de aquí o sí que se permite subcontratar, que muchas veces se ha criticado por qué se permite subcontratar porque vienen los de Sevilla, pero igual si no permito subcontratar y no hay nadie de aquí que pueda, si viene alguien de fuera, no puede contratar a nadie de Palencia. Es que nos estamos cargando, no digo que esto lo quiera la Unión Europea, pero, al final, la Unión Europea lo que quiere es que todos vengamos para acá, y sí que pueden venir los canadienses, sí, habrá que ver cómo. Y la aceptación de la moción, y termino, tenemos que aceptarla, pero por una cuestión puramente de estética, porque que en este país, en el momento que alguien utiliza la palabra transparencia y eres un intransparente, y esto es mentira, publicidad no significa igualdad, publicidad puede significar en este tipo de procedimientos, daño, publicidad no es transparencia. Transparencia es que puedas ver todo, tener conocimiento de todo, pero igual se puede hacer de otras maneras,



pero tenemos que aceptarla, porque, en principio, es el único planteamiento que se nos ha hecho, pero quizás tengamos que reflexionar sobre ella. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. D. Mario, su réplica.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Unas reflexiones muy rápidas para respaldar la moción e intentar sacarla adelante. Respecto a las apreciaciones del grupo municipal que hace Ganemos, estando, en general, de acuerdo, sí que es cierto que la Ley de Contratos Públicos no nos permite realizar una discriminación positiva y menos por la ubicación o la localización de las empresas, pero, precisamente, incidimos en esta moción en que de todas las necesidades que tenga el Ayuntamiento y los concursos que saque y los contratos que precise, se dé traslado y se dé publicidad y se notifique a las principales organizaciones empresariales, locales y asociaciones profesionales, precisamente, para que pequeños autónomos y empresas puedan ser conocedores, que, a lo mejor, no habían fijado su objetivo de negocio en la Administración pública y al incidir y al reiterarles estas ofertas y convocarles y avisarles de que el Ayuntamiento precisa esos servicios, les estamos ayudando. Es cierto que no estamos discriminando porque no se puede hacer por la ubicación, pero sí que vamos a facilitar la información al máximo. Respecto a los consensos, yo y nuestro grupo y puede ser que sea porque llevamos poco tiempo en esto, partimos de una premisa y de una certeza absoluta y es que todos los aquí presentes queremos lo mejor para Palencia. Consideramos que en un montón de aspectos prácticos y pragmáticos y de funcionamiento, sí creemos que podemos alcanzar consenso, sí creemos que podemos estar de acuerdo, porque esos no son aspectos ideológicos de lo que estamos hablando, sino de que el Ayuntamiento difunda más los contratos, avise a las asociaciones de aquí, dé más publicidad y podamos hacer una gestión económica más eficiente para que haya más dinero para otras cosas. En cuanto a las matizaciones y las observaciones del compañero Jesús, del Partido Socialista, totalmente de acuerdo, reiterar que ha sido un error y que nuestro deseo era hacer partícipes a todos los miembros de la Comisión en primer término. Y, por último, con respecto a las observaciones del partido en el gobierno, del Partido Popular, partiendo de que negamos la mayor, negamos que una mayor publicidad y una mayor transparencia no puede ir en detrimento de las empresas de Palencia, de los profesionales de Palencia, creemos que no estamos perjudicando, hay un montón y, además, nos estamos remitiendo a los contratos que no van por procedimiento abierto, que por su cuantía y por la naturaleza del servicio que se presta, sólo pueden prestarlo empresas que estén aquí ubicadas. Hay un montón de contratos y servicios que nuestro Ayuntamiento precisa y que por su cuantía y por su especificación, sólo lo pueden prestar las empresas de aquí, no puede venir una empresa de Canadá a prestar un servicio de reparación de fotocopias en nuestro Ayuntamiento. Hecha esa reflexión, sí que estamos de acuerdo y, como no podía ser de otra manera, el conocimiento que tiene la Concejala del Área, es cierto que es un deber del Ayuntamiento y de los grupos y de los servicios técnicos, el velar muy bien a la hora de licitar cualquier contrato, el que tengamos mucho más en cuenta los aspectos cualitativos que únicamente los aspectos cuantitativos o económicos. Ahí estamos totalmente de acuerdo. Y dicho eso, reiteramos que tenemos el pleno convencimiento de que los cuatro grupos, no por una cuestión estética, sino por una cuestión de convencimiento, estamos a favor de una mayor transparencia y de una mayor publicidad de los contratos municipales. No nos cabe la menor duda. Gracias.



**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Dos o tres matices, sobre la facilidad para el acuerdo, lo hemos visto a nivel estatal, en pocos meses han llegado de acuerdo con el Partido Socialista y, posteriormente, con el Partido Popular. Sobre lo de no por mí discriminar por la localidad. Seamos un poco, hagamos un debate interesante, si yo invito a tres empresas de Palencia, no permite discriminar por localidad, pero estamos discriminando por localidad, lógicamente, puede aparecer luego una empresa de Canadá, pero si la invitación es a empresas de aquí, es que sea una empresa de aquí la que lo haga. Luego habría otro debate también interesante, sobre cuál es el coste y si la municipalización de esos servicios nos permitiría ejercerlos de una forma mejor. Mejor no en el ámbito de lo económico, o no siempre en el ámbito de lo económico, sino también en el ámbito de lo social, porque si no, le decimos a Clece que compita con Colimpa y, claro, la cooperativa de limpieza de Palencia, es imposible que compita con Clece ¿Por qué? Porque Clece es una multinacional y tiene un convenio y una serie de historias que hace complicado la competencia. La Unión Europea, y ésta es una reflexión que sí que tenemos hecha nosotros, la Unión Europea no siempre es sinónimo de algo positivo. La Unión Europea tiene partes positivas, de hecho el proyecto de sostenibilidad o el tema ecológico y determinadas historias, pero también tiene una parte hiperultraliberal que no siempre es positiva y si digo que en Madrid se piensa más en los Ayuntamientos grandes, pues ya no digamos en Bruselas, que Palencia, probablemente, ni exista en Bruselas. Y con respecto a lo que plantea la Concejala de Contratación con respecto a la transparencia de igualdad, totalmente de acuerdo, al final, no garantizamos que por ser más transparentes vaya a haber una mayor competencia o una más eficiencia, no sé qué, porque, al final, esta reflexión la teníamos que tener, las cosas cuestan un dinero hacerlas ¿Y qué nos pasa? Que en el contrato de limpieza, es un contrato que es muy bueno, económicamente sale muy rentable, pero sólo hay un contrato de los cincuenta en uno de los contratos que tiene jornada completa y tenemos contratos desde 20% de la jornada, hasta 50, 60, 75 todas las variedades que queramos ¿Eso genera que sea un trabajo de calidad? No ¿Es más económico? Sí, es más económico, porque es mejor tener a cuatro personas trabajando dos horas que a una persona trabajando ocho horas. Pero esa reflexión creo que es interesante que la hagamos, que no siempre la contratación pública tiene que caer en el término economicista, ahí también coincido, no siempre tenemos que valorar sólo lo económico, porque si no, a veces, desestructuramos aquello pequeño. La empresa pequeña es incapaz de competir con la empresa grande, si no miremos los contratos grandes ¿Qué empresas gestionan los grandes contratos? Ninguna empresa es palentina, no ya porque no tengamos una multinacional, sino que ni siquiera son españolas la mayoría de ellas, son grandes fondos de inversión los propietarios. Creo que ese debate lo tenemos que hacer, lo tendremos que hacer en la Comisión de Contratación y ver de qué manera, qué argucias utilizamos para potenciar lo local, lo legal no condiciona lo ideológico, si nosotros queremos potenciar las empresas de Palencia, tenemos que ver qué formato legal hay, para potenciar las empresas de Palencia dentro de la legalidad, pero la Ley dice, la Ley no permite discriminar, la Ley que existe actualmente. Creo que hay que matizar porque hablamos de la Ley como si fuera un ente abstracto. La Ley es algo que se hace, se deshace y se modifica constantemente en los parlamentos y es importante de qué manera se debate sobre qué es lo importante, en nuestro caso, para Palencia, que es lo que nos interesa, y, luego, desde los grandes, que tengan en cuenta también a los pequeños. Nada más. Gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** De manera breve, pero constatar un par de cosas que consideramos oportunas. Con respecto a la moción, no tenemos pega que



puede ser un paso adelante, sí que deseamos que el gobierno, cuanto antes, vaya concretando en unas normativas, en una Ley, el desarrollo de estos principios que por imperativo de la Comunidad Europea ha llevado. En cuanto al equipo de gobierno, en cuanto a D<sup>a</sup> Paloma, ha habido un momento de la intervención que viene Vd. un liberalismo claro y, por otra parte, he visto un proteccionismo más claro. Entonces, la verdad es que el yin y el yang, en este caso, han sido claramente reflejados. Nosotros sí que entendemos que mayor transparencia es lógicamente mayor oportunidad de todos, entendemos los peligros que puede ser que venga alguien potente, fuerte, preparado, etc., de fuera, cómo no, pero nosotros aspiramos también que con el trabajo de nuestras Pymes haya competitividad, haya creatividad y, por supuesto, está claro que en todos los aspectos de la vida tenemos que tener innovación y productividad, todo ello nos irá llevando a esto. Esto es un pequeño paso, es una moción oportuna y nosotros, por eso, nos decantamos por apoyarla, en este caso, sin dudas y sin ninguna reserva, aún considerando eso que dice Vd., publicidad, no transparencia, precio, no calidad o que por publicar se puede hacer más daño. Corramos el riesgo.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. La Concejal de Servicios Públicos y Contratación tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Gracias de nuevo. Igual es un exceso de prudencia, pero tal y como está la situación, en el momento de resurgimiento de nuestras empresas, uno se plantea que la deba de tener y, sobre todo, cuando el proyecto de ley debiera estar a punto de salir. Pero lo que nos viene encima es una ley totalmente liberalista, pero de ahí mi yin y mi yang, porque hay que saber jugar con las leyes. Tiene sistemas la nueva Ley, que ya existían en la que ahora ya se va a hacer antigua, que nos hacen viejos enseguida, un procedimiento que es el restringido, que te permite, por ejemplo, en algunos casos, negociar con las empresas, no negociar, sino hablar de las condiciones en las que se va a ejecutar un contrato, o se va a desarrollar, o se va a ofertar. Existía hasta ahora el denominado diálogo competitivo que ha fracasado totalmente, quizás por el miedo a que te tachen de corrupto. Yo sí que invitaría a que se analice cuando salga muy bien la Ley que salga y se analice pensando precisamente en nuestras empresas, en cómo compatibilizar ese liberalismo para hacerlas más competitivas a los nuestros, pero quizás firmando, y les doy una idea, firmando un convenio con las asociaciones empresariales y pequeños empresarios de Palencia, en el que se potencie la publicidad a través de la remisión a sus páginas web de los contratos que el Ayuntamiento vaya a gestionar o las ideas que se vayan a desarrollar y que sean objeto de contratación por parte del Ayuntamiento. No les digo que incumplamos la Ley. Les digo que vamos a tener que empezar a pensar en que cumpliendo la Ley, quizás tengamos que utilizar instrumentos que hasta ahora todos han criticado y es hablar con los nuestros, sin que se nos tache de corruptos. Hay que garantizar que las Pymes funcionen, hay que utilizar los procedimientos de contratación que se nos vienen encima, hay que garantizar la legalidad, pero hay que ser menos acomplexados en el uso de los medios que nos permite la Ley, estoy seguro que en Berlín los utilizan y no vamos a ser menos en Palencia. Así que, apoyaremos, entiendo, la moción, pero sigo pensando que hay que ser muy prudentes porque estamos jugando con nuestros empresarios. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veintiún votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8) y Ciudadanos-C's Palencia (3),



registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

**3 Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para la creación de una "Red de Grandes Profesionales Palentinos".**

Se transcribe literalmente la moción presentada, cuyo título y texto se modifican en este acto, a petición del grupo municipal proponente:

La despoblación y el envejecimiento son dos de los grandes problemas que sufre nuestra ciudad y provincia. Nuestros jóvenes, una vez adquirida su formación, se ven obligados en muchos casos a desarrollar su proyecto de vida fuera de su ciudad de origen. Una de las causas es la falta de suficientes oportunidades.

Muchos de nuestros emigrantes son personas con grandes valores humanos, con muy alto conocimiento en diferentes materias y que ocupan puestos de responsabilidad en empresas u organismos fuera de nuestro territorio. Muchos de ellos son personas que pueden y quieren ayudar a que esta tendencia de emigración del talento cambie, transmitiendo información para poder encauzarla organizadamente y favorecer el crecimiento y desarrollo de oportunidades en nuestra ciudad. Entre todos podemos crear las sinergias necesarias para ofrecer un futuro donde todos los palentinos puedan desarrollar su vida acorde con su preparación profesional y sus inquietudes personales.

El Ayuntamiento debe de ser un impulsor y, a su vez, receptor de estas ayudas que, de manera voluntaria, muchos palentinos emigrantes están deseando aportar para mejorar la ciudad que un día por razones ajenas a sus deseos tuvieron que dejar.

Las estadísticas y los números nos avocan en un corto periodo de tiempo a una mayor despoblación y más envejecimiento de nuestra sociedad. El reunir y organizar este grupo de trabajo en el que palentinos, de nacimiento o de sentimiento, quieran voluntariamente aportar su grano de arena, para entre todos impulsar ideas y/o proyectos beneficiosos para el progreso de nuestra ciudad, es algo que es necesario para cambiar esta tendencia. Por lo que será imprescindible buscar y obtener información de ideas y/o proyectos con posibilidad de realización en nuestra ciudad.

Es también un llamamiento al "palentinismo" de todos aquellos, que disponiendo de una gran información relacionada con su labor profesional, para que ayuden a crecer a nuestra ciudad. De esta manera conseguiremos unificar este sentimiento y no dejarnos llevar por la corriente de los datos estadísticos, que nos avocan a la despoblación y el envejecimiento. Es "hoy" cuando podemos y debemos comenzar a poner los pilares de lo que realmente queremos que Palencia sea para el futuro de nuestras generaciones.

Y por ello presentamos para su debate y aprobación en pleno, la siguiente:

### MOCIÓN

1. Creación de una "**Red de Grandes Profesionales Palentinos**" que de forma voluntaria aporten sus experiencias y conocimientos para el desarrollo empresarial de Palencia y su Alfoz, manteniendo relación con el resto de administraciones y organizaciones, con la única finalidad de crear y mejorar las oportunidades de crecimiento de nuestra tierra y en definitiva, mejorar a nuestras generaciones futuras.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Me han dicho que han modificado un poco algún asunto y queda algo así como la creación de una red de grandes profesionales palentinos. Tiene la palabra su Portavoz.



**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Muchas gracias de nuevo. Como bien ha indicado el Alcalde, sí que ha habido una modificación de la que se ha dado traslado a todos los grupos; una modificación que creemos que es sustancial, aunque solamente es el nombre, pero que refleja mucho mejor el significado de la propia moción. Como hemos ya comentado en muchas ocasiones en este Pleno, dos de los grandes problemas que tiene Palencia es la despoblación y muy ligado a ello el envejecimiento de la población. Todos conocemos que los jóvenes cuando llegan a su época de formativa, tanto Universidad, como otro tipo de formación, tienen que emigrar de Palencia a desarrollar su proyecto de futuro casi en total mayoría, por una de las principales razones la falta de oportunidades que la ciudad de Palencia puede ofrecer a los jóvenes. Todos estamos oyendo reiteradas veces anualmente informes, noticias que dan la razón a esto que estoy comentando, recientemente, hace un mes, el 11 de diciembre, en un diario local, un artículo realizado por un periodista y por un exconcejal de este Pleno, experto en la materia económica, hablaban que en un plazo de unos quince años la población palentina se verá disminuida otra vez, digo otra vez, porque estamos continuamente disminuyendo, en otro 10% añadido. Pero nosotros somos de la opinión de que los datos son un aviso, entonces creo que lo que tenemos que empezar a hacer es actuar y actuar para revitalizar nuestra ciudad y para revertir esta situación de la que nos está avisando estos informes. Como he dicho antes, todos tenemos amigos, familiares, conocidos, que certifican todo lo anterior, son personas que creemos, son personas que son muy valoradas en sus entornos de trabajo, en sus profesiones, que tienen una alta preparación, que están desarrollando trabajos de una gran responsabilidad y lo que pensamos es que, de alguna manera, tenemos que aprovechar a esos valores que tenemos, tanto locales o en el exterior, palentinos, y de ahí es lo que proponemos la creación de esta red de grandes profesionales palentinos. Es una red donde se puedan obtener nuevas oportunidades, estudiarlas, crecerlas y, de alguna manera, llegar a conseguir y traducirlas, en definitiva, en empleo para la ciudad de Palencia. Es una propuesta que consideramos que es abierta, llamada al diálogo y flexible. También somos conocedores de que plantean muchas preguntas, preguntas que muchos de Vds. se habrán realizado, como, quién puede formar parte. Nosotros lo que pensamos es que tiene que ser, quien forme parte tiene que ser algo abierto, solamente planteamos dos requisitos, una voluntariedad por parte de las personas que vayan a formar parte y que tengan un sentimiento hacia Palencia, palentinismo, que les haga buscar el mejorar nuestra ciudad. También otra de las preguntas que nos podemos plantear es, de qué forma, creo que en la época en la que estamos, tenemos que ser flexibles, estamos en una época de nuevas tecnologías y facilidades que podemos aprovechar para la realización de estos encuentros. Otra pregunta que nos podemos plantear es, cuál es el coste. Inicialmente el coste que proponemos es el tiempo y dedicación de cada uno, de las personas que participen en esta red. Otra de las preguntas puede ser en qué sectores, solamente nos vamos a limitar a unos sectores, creo que estamos hablando de todo tipo de sectores, sectores culturales, tecnológicos, agrícolas, deportivos, todos los que puedan potenciar y mejorar la economía palentina. Y para finalizar lo que quiero hacer aquí es al resto de compañeros de esta Corporación, es un llamamiento a ser constructivo, un llamamiento a mejorar y que nos una el fin que es el mejorar nuestra ciudad por encima de todos los demás objetivos que podamos tener. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Por Ganemos, o no vais a intervenir. Partido Socialista, D<sup>a</sup> Judith.





**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Bueno, pues, efectivamente, el cambio del título de la moción, nos parece acertado, de consejo a red ya va un paso, aparentemente es más actual, menos encorsetado, no discriminatorio, porque lo otro aludía más a los palentinos en la diáspora y nos parecía que un poco se podían sentir olvidados o menospreciados los palentinos que residen aquí y que pagan sus tributos en Palencia. Pero, aún así, vemos que la moción da más valor a la sabiduría que viene de fuera, es como que fuera más relevante la que está fuera de nuestro Alfoz y que, a pesar de su guiño, ese guiño al palentinismo que hacen, es una frase, la verdad, un párrafo el que aparece en la moción que como que no aclara mucho, la verdad, pero vamos a analizar un poco el título para ver si nos aclara un poco más. Palentinos, éste es un mundo invadido por los hombres y donde las mujeres cobran un poco menos que ellos, aún realizando el mismo trabajo, entonces quizás no estaría de más contemplarlas, quizás en vez de poner palentinos, se pone de Palencia, nacidos o sentidos, como decís muy bien en la moción, sería un poco más inclusivo. Red de grandes profesionales, ésa es la gran duda. Efectivamente, habéis contestado, tenía aquí planteadas una serie de preguntas para que nos dieseis respuesta y, efectivamente, habéis planteado, habéis contestado a las otras, pero no a está ¿Qué son grandes, quiénes son los grandes y, sobre todo, quién decide eso? Porque vamos a ver, si lo decidimos los políticos, ya no es imparcial, por mucho que digamos, por mucho que digáis vosotros, los otros o nosotros mismos, ya no es imparcial; si es una empresa externa la que lo decide o la que lo elige, habéis dicho que el coste es cero, que de momento no hay coste nada más que el invertido. No sé si el tiempo de dedicación lo valoráis o no, una cifra que últimamente utilizáis bastante son 20.000 €, no creo que estemos para esas cosas, para otras cuestiones, sí. Igual es mejor decidirlo objetivamente con datos, a ver qué tenemos en cuenta, si lo decidimos con datos objetivos, si lo hacemos en función de la razón social, la palabra profesionales excluye a fundaciones sin ánimo de lucro, es decir, Peridis no entra; si lo decidimos según el número de empleados, Foro coche, sólo es un propietario, otro que se quedaría fuera; estamos hablando siempre de gente de éxito de dentro o de fuera, o si lo decidimos por el volumen de facturación, pues, esto, aparte de que es un dato muy banal, pues se acabaron las startup, las jóvenes empresas, los investigadores, los artistas varios, o sea, el arte sí que lo consideramos para esto, verdad. Entonces, lo que nos falta de aclarar de todas las dudas que teníamos planteadas, es eso, quiénes son los grandes profesionales, qué significa grande y, sobre todo, quién elige a esos grandes, quién lo decide.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Desarrollo Económico.

**D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP:** Gracias Alcalde. Muy buenas tardes a todos. Me van a permitir que inicialmente haga un pequeño resumen que pone en valor lo que estamos haciendo desde este equipo de gobierno, a través de todas sus áreas y, especialmente, desde la Agencia de Desarrollo, que no es otra que luchar duramente, con todas nuestras fuerzas, por la lacra del desempleo a través de los programas mixtos de formación y empleo, que están teniendo tanto éxito, año tras año, a través del plan de empleo, dentro del Preplan y el Excyl, a través del programa PICE con la formación; estamos también intentando dentro de nuestras medidas, luchar contra el problema de la fijación de la población, la fuga de cerebros. Esta semana hemos presentado la cuarta edición del programa Yuzz, que va a permitir que catorce nuevos proyectos de jóvenes con ideas, puedan ser tutelados, arropados en esa fase complicada que es el comienzo de una nueva andadura empresarial, para que puedan desarrollar y, si es posible, fijar su



sede en Palencia. Por lo tanto, estamos luchando mucho en ese sentido. Igualmente estamos también luchando por potenciar la implantación de las nuevas tecnologías y de la innovación. Hace pocas semanas también presentábamos la primera edición de los premios de ideas y proyectos innovadores, que también ha tenido esa visibilidad, ese mundo empresarial está luchando en pro de las nuevas tecnologías. Igualmente, lo que también es bueno recordar a todos, que este equipo de gobierno y este Ayuntamiento se va a ver inmerso en dos grandes proyectos que, sin duda, esperemos que van a ayudar a fijar población, a fijar empresas y, en definitiva, a que haya más crecimiento, que no es otro que el Digipal y que es el programa EDUSI. Asimismo, también estamos intentando acercar estas nuevas tecnologías a través de convenios y a través de jornada con profesionales palentinos como son Apetic. Por otra parte, no nos olvidamos de esos colectivos más desfavorecidos y estamos realizando convenios con el cluster social o los programas de discapacidad, con el programa Acceder, con el programa POA, con la gestión integral del centro Efides, que francamente está resultando muy, muy positiva. Igualmente también este equipo de gobierno está intentando acceder a una financiación mucho más fácil, con microcréditos, créditos blandos, a esas empresas, a esas nuevas empresas que pretende comenzar su actividad. Igualmente estamos tutorizando y apoyando a esas nuevas empresas en su fase inicial, en la incubadora que hay en el Efides y en una fase posterior, como es el Vivero de empresas, junto con otras entidades como la Cámara de Comercio. Igualmente estamos impulsando, a lo largo del año, todas esas muchas actividades que vienen a poner en valor y a dinamizar nuestro comercio tradicional minorista, nuestros hosteleros e instaladores que son parte importante de este motor económico. Y por último, y no me quiero extender más, y lo he dejado para el final, es la Lanzadera de empleo, el año pasado tuvimos los palentinos, disfrutamos de una lanzadera de empleo, para gente joven, que tuvo un gran éxito, con una implicación, con un éxito de más de un 75% de esas personas que participaron, encontraron empleo. Y dejo para el final la Lanzadera de empleo, porque en esa lanzadera de empleo se usó esta herramienta que es el petitum de esta moción y es que profesionales cualificados participaron dando charlas motivadoras a estos jóvenes que estaban en esta Lanzadera, y, sin duda, transmitieron conocimiento, transmitieron experiencia, información y estoy seguro que les sirvió de cara a buscar ese empleo, como así luego resultó por el éxito alcanzado. Y así seguiremos haciendo la nueva Lanzadera que tenemos pensado crear en este año 2017. Dicho todo esto, creo que esta moción encaja perfectamente con la filosofía y en la manera de trabajar de este equipo de gobierno. Espero que puede ser positivo que grandes profesionales, que quieran aportar, de una manera desinteresada y gratuitamente, su conocimiento, que quieran sumar, que quieran aportar ese granito de arena, su experiencia para empresas que ya están instauradas en Palencia o empresas que pretenden comenzar su andadura en nuestra ciudad. Por lo tanto, todo lo que sea sumar, todo lo que sea enriquecer, apoyar y asesorar a la masa empresarial, al ecosistema empresarial palentino, siempre va a ser positivo, en principio el costes es mínimo, por no decir casi nulo, somos una ciudad Smart city y estas reuniones se prevén hacer a través de videoconferencias, por lo tanto, el coste es el tiempo que queramos dedicar, que por nuestra parte, va a ser mucho, porque estamos muy volcados con este proyecto.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Muchas gracias de nuevo. Sí que quiero recalcar antes de meterme en contestar algunos de los puntos que se han comentado, dentro de la moción también hemos hecho un ligero cambio en el que se hablaba de que se iban a tratar temas con otras administraciones y hemos añadido también “y organizaciones”. Yendo ya al tema, quería contestar a la



compañera Judith que, sobre todo, quiero que se marque una palabra que he comentado antes o dos, pero lo voy a centrar, sobre todo, en una. Ésta es una idea abierta y, la otra que quería decir también es, flexible. Cuando estamos hablando de que si estamos dando más valor fuera, hombre, también el texto de la exposición estamos comentando que por falta de oportunidad en nuestra ciudad, grandes de los valores que tenemos palentinos tienen que ir fuera y, de alguna manera, creo que esas personas si hubieran tenido la oportunidad de estar en Palencia, encantadas estarían de desarrollar su labor profesional en Palencia y su proyecto de vida aquí. Cuando hablamos de grandes profesionales, en lo que entendemos nosotros, un gran profesional es un camarero, un buen profesional que conoce la materia, que puede mejorar cualquier actividad y aportar cualquier idea por mejorar y crear una nueva oportunidad tanto Palencia como cualquier otro sitio, puede ser un jardinero, con el mismo razonamiento que le acabo de comentar, no tienen por qué ser grandes gestores o personas muy altamente cualificadas que estén en altas empresas, en la planta 54. No. Lo de grande es un algo abierto y muy amplio. Vuelvo otra vez a la palabra abierto, creo que no tenemos que poner límites, tenemos que dejar que las ideas empiecen a surgir y que vayan ayudando a generar nuevas oportunidades a la ciudad de Palencia y poder, entre todos, ir cambiando. Creo que no podemos empezar a encorsetar ideas, antes de empezar a ayudar a generarlas; si empezamos a poner esos límites, empezamos a cerrarla y no hacer un proyecto abierto, es cuando nos vamos a encontrar con esos problemas. Y ya para terminar, sí que creo que es algo que desde el principio, y es una frase también que hemos escuchado muchas veces aquí, se puede realizar inicialmente con un coste cero. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Pues mira qué curioso, para describir lo que es grande, has utilizado la palabra camarero, jardinero y, en cambio, has dicho gran asesor, ya es diferente. Efectivamente, todos son grandes, hay grandes camareros y grandes jardineros. Pero sí, es cierto que los jóvenes, el futuro de la ciudad emigra en busca de empleo, porque aquí no encuentra. Pero también es cierto que en la actualidad, y lo sabéis bien, lo conocéis, la localización de los puestos de trabajo es más flexible que hace unos años y más que será en otros pocos. Es decir, mucha de esa gente, muchos de esos grandes que se han tenido que ir fuera, muchos de ello, perdón, no muchos, alguno menos, alguno ha vuelto porque ha tenido la oportunidad, que gracias a las nuevas tecnologías, deslocalizar su empresa y venirse a trabajar a Palencia de una manera virtual, por llamarlo de alguna manera y, entonces, lo que tenemos que hacer, además, es conseguir hacer atractiva Palencia, de una manera, de atraer el empleo virtual ¿Cómo se consigue esto? Pues todo esto se consigue haciendo deseable la ciudad. Yo conozco a gente que se ha vuelto, porque le parece suficientemente atractiva Palencia, pero también conozco a mucha gente que no se ha vuelto, simplemente vienen en Navidad. Hay que fomentar entonces la cultura, el ocio, el turismo, las novedades, la diferenciación a lo que su moción llama o nombra como inquietudes personales, pero esto no lo atienden en esta pretendida red y no lo atienden porque la red no es ambiciosa, se queda a medias o a tercias y así se consiguen cosas mediocres, con pocas o ninguna probabilidad de éxito. Pero, en este caso, es muy fácil conseguirlo, les vamos a dar un nuevo nombre para la red de grandes palentinos, se llama participación ciudadana, se llama Comisión de Participación. Y se articula con gestos tan sencillos como abrir cauces, tales como un buzón físico, constantemente abierto, o uno virtual, no, o, y otro virtual, accesible a los grandes palentinos que estén dentro de las lindes mundiales, directamente fuera del Alfoz, dentro del Alfoz, donde quieran. Y no tratemos de encauzar organizadamente la participación, como dicen, porque el texto de la moción así reza, encauzar organizadamente, es literal,



porque eso es, sin duda, una forma de manipulación. Dejemos que la sociedad se agrupe libremente y fomentémoslo, fomentemos el asociacionismo según sus intereses, actividades, empleos, como quieran, que sean libres y diversos, eso que ha dicho Vd., flexibles y abiertos. Las personas y colectivos en activo no necesitan ser tutelados por las instituciones, ni que dirijan sus opiniones, necesitan no encontrar trabas, necesitan facilitarles su formación e información, ver que las instituciones públicas escuchan sus peticiones y las tienen en cuenta. Les pondré un ejemplo, por ejemplo, el artículo dos que define los fines de los estatutos del refundado Ateneo y al que todos los grupos aquí pertenecemos, de una manera u otra, a través de las personas que libremente lo integran, el fomento y la difusión de la cultura en sus diversas manifestaciones, la defensa y promoción de los valores democráticos, de los derechos humanos y de la libertad, en su sentido más amplio, la creación de un foro de reflexión y debate de ideas, en el que primen la libertad de expresión, el respeto, el espíritu cívico y el sentido crítico. Todo esto dice el artículo dos del Ateneo y es que sus fundadores coincide en que se palpa una necesidad de hacer algo por Palencia para construir una provincia con oportunidades para que los jóvenes no tengan que emigrar y donde no exista la sensación de mordaza, sino que, por el contrario, se favorezca la libertad de expresión y el intercambio de ideas. Esta última frase la he sacado también de un texto de uno de los motivos que les ha llevado a fundar el Ateneo, es decir, es exactamente la misma conclusión a la que han llegado Vds. Ya existe, aprovechémonos de eso. Nutrirnos de ellas, de esa participación cívica de hombres y mujeres individuales con la ideología o sin ella, mezclados y libres, alimentarnos de sus conclusiones y aportaciones, sólo así la red será realmente flexible y abierta. Efectivamente, Juan Pablo, como nadie me ha dicho que no, pero esto es un ejemplo, existe el Ateneo, existen otros muchísimos tipos de organizaciones o agrupaciones o asociaciones de las que nos podemos nutrir, antes hacía referencia Paloma en la moción anterior, firmar un convenio con las asociaciones de empresarios. Exactamente, aprovechamos las asociaciones de empresarios que ya existen y firmamos un convenio con ellos, porque ya existe, no creamos una red de entes, de asociaciones, aprovechamos lo que existe, fomentamos que se asocien. Es que lo que necesitamos es participación, participación con mayúsculas. Miren, D. Juan José Leronés, Presidente de la Comisión de Igualdad y Participación y Concejal de Ciudadanos, ya tiene Vd. un motivo, también mayúsculo, para convocar, de una vez e eminentemente, la Comisión para dar cumplimiento a esta moción. A una moción que Vds. mismos se están presentando, porque de verdad que no lo entendemos, no entendemos cómo pueden, cómo piden que se forme una red que Vds. mismos presiden, ya existe, Comisión de Participación. Denle uso, abran bien los oídos, porque Vds. mismos lo están demandando, participación, siga diciéndolo. Trabajen en ello porque, otra vez, el texto de la moción dice, es hoy cuando debemos poner los pilares de lo que queremos en Palencia, para que Palencia ve el futuro de nuestras generaciones y ta, ta, ta... Efectivamente, nosotros queremos que sea ese futuro de las generaciones, participación, solidaridad, colaboración y que haya muchos, muchísimos grandes. Así que lo que les estamos proponiendo es una red completa, insisto, se llama Comisión y recuerden este otro nombre también, buzón de sugerencias u opinión, para que cuando lleguen a abordarlo en la redacción del reglamento, poco a poco va el reglamento, bueno pues para cuando llegue, ahí tiene la red, lleva en marcha toda la legislatura y lo que es mejor, el pacto de investidura los nombró Presidentes, aprendan de D. Alfonso que no abandona ninguno de sus cargos, ni siquiera, aunque Vds. se lo pidan, y ejerzan su propio cargo, participen. Votaremos no, ya que esta red ya existe, sólo tenemos que escucharlas. Ahora, siempre sí a las aportaciones y siempre sí a la participación. Gracias.



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. El Concejal de Desarrollo Económico ¿No quiere intervenir? Creo que ya ha hablado Vd. suficiente, D<sup>a</sup> Judith, es ya ha hecho la intervención de Ganemos y la del Partido Popular, por lo que veo.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Un poquito.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Venga. Vamos, que nos lo estamos pasando bien.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Gracias. Es que se me ha olvidado decirlo. Es que después de todo lo que nos ha contado el Concejal de Desarrollo Económico, Sergio, de todo lo que ya existe, de toda la retahíla que, sin duda, y además pertenezco a la Comisión de Desarrollo Económico y doy fe que todo eso existe, después de todo eso, de verdad, nos sorprende que todavía crean que sea necesario votar sí a esta moción. Nada más. Bueno, igual, quizá, lo que le ha motivado es lo del coste cero.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Se anima? No, va a aguantar el Concejal. Iniciamos la votación de esta tercera moción.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose trece votos favorables de los miembros de los grupos PP (10) y Ciudadanos-C's Palencia (3), registrándose ocho votos en contra de los miembros de los grupos PSOE (8) y cuatro abstenciones de los miembros de Ganemos Palencia (4), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

- ✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 10.446, de 12 de diciembre, al 11.263, de 30 de diciembre de 2016 y desde el nº 1, de 3 de enero, al nº 295, de 13 de enero de 2017.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 10.446, de 12 de diciembre, al 11.263, de 30 de diciembre de 2016 y desde el nº 1, de 3 de enero, al nº 295, de 13 de enero de 2017, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- ✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA,** hace uso de la palabra: D<sup>a</sup> Patricia, D<sup>a</sup> Charo y D<sup>a</sup> Miriam. Empezamos por D<sup>a</sup> Patricia.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. Buenas tardes. Son tres ruegos. El primero, es en relación a las escuelas infantiles, hay actualmente varias sentencias pendientes, donde los demandados son el Ayuntamiento, la anterior empresa concesionaria y la actual empresa concesionaria del servicio de escuelas infantiles. En concreto hay una que es relativa a la nómina de varias trabajadoras, es una sentencia de abril de 2016, de la nómina de cinco trabajadoras de las escuelas infantiles. Primeramente se dijo en la Junta de Gobierno Local del 21 de octubre que se había dado



aviso al banco y que tardaría un mes o mes y medio de plazo en gestionarlo. Ya han pasado tres meses, consideramos que ha habido un tiempo suficiente para gestionarlo desde octubre y queremos, por favor, que se pague. Estamos hablando de 16.000 € de dinero para unas empleadas que son apenas mileuristas, si llegan y, por ello, instamos al Ayuntamiento a que se ejecute ya. El segundo ruego, es en relación a, pedimos que se usen parte de los 9.000 € de la partida de ayudas de emergencia, para apoyar económicamente a organizaciones que trabajan con personas refugiadas en los campos de refugiados. Ahora mismo es un tema que está de actualidad, teniendo en cuenta la situación de emergencia que hay allí, por las gélidas temperaturas y por la situación en la que están estas personas, y teniendo en cuenta que ha sobrado 3.000 € de estas ayudas, por este concepto del año pasado. Y el tercer ruego y último, es que a través del Consejo de Salud, que es un órgano colegiado, donde hay un componente del Ayuntamiento, el Concejal de Servicios Sociales, representando a los tres centros de salud, pedimos que a través de este Consejo se inste a la Junta de Castilla y León para reforzar la plantilla del personal sanitario en los centros de atención primaria, que se dé un papel importante a la atención primaria, puesto que si bien desde el Ayuntamiento no tenemos competencias en salud, el Ayuntamiento, como bien dijo anteriormente el Teniente de Alcalde, el Ayuntamiento es el primer garante del bienestar de la población, es la Administración más cercana y la que mejor conoce las necesidades y reivindicaciones y, por ello, esto incluye velar por la salud de las personas. Estoy de acuerdo con lo que se comentó y creemos que aunque, insisto, no tenemos competencias, pedimos que desde este Consejo se inste para que se reviertan los recortes en Sanidad. Estos recortes han supuesto una caída de 6,7 puntos en la tasa de variación interanual entre 2013 y 2014 para Castilla y León. Tenemos que tener en cuenta que en Castilla y León la población está envejecida, tiene unas patologías crónicas y esto implicaría no sólo no reducir el gasto, sino que se debería aumentar. Estos recortes han afectado en primer lugar, a la atención primaria de salud, donde las sustituciones de médicos, enfermeros y enfermeras se han reconvertido a acumularles las tareas. Es decir, ahora mismo, cada profesional atiende, no sólo a sus pacientes, sino a los de compañeros que no estén trabajando, esto supone una sobrecarga asistencial que incrementa los tiempos de espera, haciendo que los pacientes vayan directamente a urgencias, otro tema que está de actualidad. Hace poco, ayer hemos sabido una noticia de ayer que, por ejemplo, el Centro de la Puebla estaba desbordado, llegó a atender en Navidad a trescientas personas por día y una media en diciembre de unos doscientos sesenta pacientes por día. Qué pasa, que como los tiempos de espera en atención primaria son muy altos, la gente se va directamente a urgencias, esto lo constatamos por experiencia propia y porque hemos recibido quejas de otras personas expresando que el tiempo de espera en atención primaria es de una semana. Y ya que estamos hablando de salud, un tema más, queremos seguir denunciando la segunda ambulancia nocturna, inexistente en Palencia. Es otro tema fundamental que se debería exponer en este Consejo de Sanidad. Actualmente la ambulancia está funcionando al 150%, incluso para traer pacientes de otras provincias, y por mucho que se empeñen desde la Junta de Castilla y León, la dotación no es la adecuada y esperamos no tener que sufrir ninguna desgracia para que se den cuenta. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Buenas tardes a todas y a todos. Como hacía mucho que no hablaba del tema de antenas y ya tenía un cierto mono, da la casualidad de que esta semana o la semana anterior, aparecía una noticia, como poco preocupante, al menos, a la gente que estábamos y hemos estado peleando para el desmantelamiento, entre los que incluyo al Ayuntamiento, para el



desmantelamiento de las antenas de la calle Salvino Sierra. La noticia venía en el Norte de Castilla y parecía dar a entender por parte de las operadoras de telefonía móvil que debido a la retirada de algunas antenas, había menos cobertura en la ciudad de Palencia. La intención encubierta o a las claras, creo que es presionar al Ayuntamiento de Palencia para que modifique el artículo 125 del Plan General de Ordenación Urbana para así poder instalar antenas donde les salga de los mismísimos bemoles, por ser suave. El planteamiento que yo he mantenido y que ha mantenido mi grupo durante todo este tiempo, es que, una vez que hemos conseguido desmantelar antenas ilegales, sería un paso atrás, un retroceso, el permitir que ahora se pudieran, modificando la ubicación, etc., etc., volver a instalar antenas. Recurriendo un poco al artículo 43 de la Constitución, en el que se insta a las entidades públicas a velar y vigilar la salud de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, y como medida preventiva y adoptando los medios que se consideren oportunos, volver a insistir que yo, en el Pleno del mes de octubre, creo que fue, hice una pregunta a este grupo de gobierno, diciendo si se había recuperado algún dinero de los 535.000 € que se habían impuesto de sanción a las operadoras de telefonía móvil, que ese dinero, y en eso sí que estamos de acuerdo con lo que decía el artículo, se podía emplear para hacer un estudio epidemiológico, de alrededor de unos 150 m., de las personas que se veían afectadas por dichas antenas y en ese entorno, y también planteábamos la posibilidad de hacer un estudio de todas las antenas, picoantenas ocultas en los diferentes tejados que había en esta ciudad; asimismo, decíamos que se instara a las operadoras a que contrataran un seguro de responsabilidad civil, puesto que ellas dicen que no tienen ningún problema, que no originan ningún problema de salud, por qué razón no se hacen estos seguros. Mi pregunta, un poco larga la exposición, pero porque creo que convenía recordar que esto ya había sido comentado, es si el Ayuntamiento se plantea la posibilidad de modificación de dicho artículo 125, para favorecer a las operadoras, en detrimento de la salud de los palentinos y palentinas. Ésa es una pregunta. La segunda pregunta, se ha adelantado Patricia, pero yo también voy en esa línea porque en el Pleno del mes de diciembre yo pregunté, concretamente, al equipo de gobierno qué tipo de medidas se habían efectuado de cara a la Junta de Castilla y León para pedirles que se cumpliera la moción que se había aprobado en noviembre del 2015, respecto a la instalación de la segunda ambulancia. En ese momento, el Alcalde me contestó, me dijo que sí que se habían instado ya a la Junta desde este Ayuntamiento. Ahora mismo, como con anterioridad a ese Pleno, en el mes de noviembre había intervenido una persona reivindicando la segunda ambulancia, avalada por once mil firmas y por la moción que ya se había aprobado previamente aquí, insto al Alcalde que, concretamente, fue el que contestó a que, como me consta que tampoco a esta persona se le ha dado contestación a los planteamientos que se hicieron en este Pleno y a nosotros tampoco se nos ha hecho llegar el famoso escrito o lo que se haya dirigido a la Junta de Castilla y León, pediríamos, por favor, que se hiciera público el documento que se ha hecho o que se ha instado a la Junta, para dar cumplimiento a la moción que se aprobó en este Pleno. Y ya por último, una pregunta, en aras, porque veo que hay gente que tiene que intervenir, quería preguntar si hay algún tipo de problema en la calefacción de la Plaza de Abastos, pues parece ser que llevan como diez días sin calefacción en la parte que da a la Diputación. Gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Es una pregunta y un ruego. La pregunta es ¿qué tal la presentación de la oferta turística de Palencia en Fitur, bien? Y el ruego es, que sean más cuidadosos, de ahora en adelante, aquí los grupos de la oposición no hemos recibido ni una sola invitación para asistir a la Feria Internacional de



Turismo. No digo yo que nos inviten a participar en la exposición que hacen Vds. a los medios, si les incomoda la presencia de los grupos de la oposición por allí, cuando están los medios de comunicación, pero, al menos, un detalle porque, al fin y al cabo, la Corporación somos veinticinco concejales y todos somos representantes de esta ciudad, creo que eso no cuesta nada y que, de ahora en adelante, podían tener un poquito más de cuidado con esas cuestiones. Nada más. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No le he entendido, ¿era pregunta o ruego? (...) Vale. Respecto a los ruegos de D<sup>a</sup> Patricia, decirle que, por supuesto, que en la medida que puedan ser atendidos, van a ser atendidos, por lo tanto, esté Vd. tranquila. Respecto a lo primero, fue una pregunta de D<sup>a</sup> Charo, que si nos planteamos modificar..., algo respecto a lo de las antenas. Hay día de hoy, no nos planteamos modificar absolutamente nada, o sea, que esté tranquila Vd. y las personas a las que les preocupa. Y respecto a lo de la Junta, a lo de la segunda ambulancia, responder que, evidentemente, hubo una petición de información a la Junta de Castilla y León. Nos contestó un informe y no sé cuál es la Comisión más apropiada, pero estudiaremos cual y se llevará como punto del orden del día, tanto la pregunta, la petición que hicimos para poder cubrir, sucesivamente hemos pedido esa solicitud y la contestación que nos han hecho y que nos han dado. Creo que tiene cierto análisis y cierta posible petición o respuesta por parte del Ayuntamiento y lo llevaremos a alguna comisión. Y respecto a la pregunta D<sup>a</sup> Miriam, un segundito, ahora mismo tiene la palabra, y respecto a la petición, creo que fue informado en la Comisión oportuna, y la verdad es que tampoco el despliegue que ha hecho el Ayuntamiento de Palencia no fue, digamos, tan importante como para realizar una invitación formal. Es decir, estuvimos mirando cuál era la medida y creo que la medida, en este caso, ha sido la invitación a través de la Comisión y no se ha hecho ninguna acción más, ni el Ayuntamiento, por motu proprio, ha invitado a ningún colectivo, ni a ninguna otra persona, la información a tenían Vds. Los ruegos pueden Vds. volver y D<sup>a</sup> Charo, si quiere Vd. tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Si, gracias. Sólo comentar a los asistentes que tengáis cuidado, porque estáis en horario ya peligroso, ya no funciona la ambulancia. Entonces, con cuidadín, porque ya tenemos una edad considerable, al menos, parte de la gente que estamos aquí y ojala tengáis buena salud, porque como pase algo, ataros los machos. Gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE





La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Una vez finalizado ya el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, ha solicitado intervenir D. Cesáreo Frechilla León, en el Pleno del día de hoy y tiene la palabra.

**D. Cesáreo Frechilla León:** Buenas tardes a todas y a todos y al Sr. Alcalde. Les voy a leer un pequeño manifiesto que es un poco preocupante. Voy a comenzar: Ante la preocupación que tiene la asociación de vecinos, a su vez los vecinos del barrio del Ave María, casas de Abella, se procede a leer este manifiesto. La manipulación del amianto o fibrocemento formó parte del proceso productivo de las empresas hasta su prohibición total en el 2001. Con este material están hechas las canalizaciones que llevan el agua corriente a más de cien viviendas del barrio del Ave María, grupo de Abella, donde las conducciones del agua potable fabricadas con fibrocemento, fueron instaladas en el año 1948, aproximadamente, o incluso antes. Esto significa que ya han sobrepasado los 40 años de vida útil que tiene este material. La zona concreta, las del grupo de Abella, son las calles, Calderón de la Barca, Francisco de Quevedo, Luis de Góngora, Tirso de Molina, y estamos hablando de 100 familias afectadas. Hoy en día, transcurridos casi 16 años desde su prohibición, todos seguimos teniendo contacto con el amianto, en mayor o menor medida, como consecuencia de la gran cantidad que queda instalado por doquier. En nuestro barrio de Abella conocemos bien la exposición al deterioro del amianto, que todavía está presente bajo el suelo de nuestras casas en forma de las citadas conducciones del agua, porque aún no se ha retirado. El problema es que es una gran cantidad la instalada desde hace bastantes años. Recordemos que el amianto tiene una vida útil limitada de 40 años, a partir de la cual empieza a ser peligroso. El peligro es debido a la toxicidad de las fibras que pueden desprender y quedar en el medio ambiente. Por ello está prohibido tocarlo, cortarlo, hacer orificios con taladros o tratar de retirarlo sin las consabidas medidas a cargo de una empresa autorizada, puesto que hay que impedir que se desprendan dichas fibras al aire. Por la época en que se instalaron las tuberías en el barrio, la vida útil de este material ya toca a su fin, y el tiempo lo hace más susceptible a golpes, roturas, deterioros, desmenuzamiento y desprendimiento de las peligrosas fibras. Por ello, es necesario ir desambientando todo lo posible a través de empresas especializadas, inscritas en el RERA o por solicitar del Ayuntamiento descontaminar el barrio de este peligrosísimo material que atenta contra la salud pública, lo antes posible. El tiempo corre en nuestra contra y cuanto más tardemos en abordar el problema, complicado se volverá y peores serán las consecuencias para la salud. De hecho, en muchas zonas el amianto está pulverizado y es la tierra compacta la que sujeta los restos de tubería, esto se comprueba con las numerosas humedades en las casas, debido a que la tierra absorbe el agua de las tuberías y llega hasta las construcciones. Con esto queremos alertar que el amianto está ya prácticamente deshecho. Esto es un asunto de salud muy grave, por un lado, y de pérdida de eficiencia ecológica y económica, por otro. Ya están ocurriendo averías y reventones de complicada solución. Hay muchos problemas y la gente está preocupada. Estamos recogiendo firmas y toda la vecindad está de acuerdo, por lo cual, no dejaremos de insistir hasta que consigamos la implicación del Ayuntamiento para solucionar este problema. Recordamos las palabras del Sr. Alcalde en el último Pleno, donde en contestación al ruego de Ganemos, dijo que "Si esto es un problema de salud, el dinero se tiene que emplear para ello". Le emplazamos, por tanto, a hacerlo así. La



asociación de vecinos del barrio del Ave María, les pedimos la inmediata activación de un plan que permita la sustitución de las viejas tuberías públicas de acometidas y saneamientos de las viviendas de las casas de Abella y la mejora, por consiguiente, de la salubridad y habitabilidad de las mismas, de forma que los vecinos podamos disponer de un servicio de agua digno, sano y acorde a nuestro tiempo. Es lo mínimo que podemos esperar de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Cesáreo. Como Vd. ya conoce, hay un plan de mejora de las redes de distribución del agua de la ciudad y en la próxima Comisión de Obras se tratará de ello y Vd. será invitado, como miembro o Presidente, en este caso, de la asociación de vecinos. Con estas palabras, se finaliza este Pleno. Buenas noches a todos, se levanta la sesión.